

**SESION PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 5 DE JUNIO DE 1992.**

<u>ORDEN DEL DIA</u>	Página
01 - Dación de cuenta de la aprobación de las actas de las sesiones celebradas los días 11 y 15 de mayo de 1992.	773
02 - Debate y votación de la proposición no de ley nº 1, relativa a aplicación en España del Reglamento de la CEE nº 768/89, de 21 de marzo, sobre ayudas transitorias a las rentas agrarias, presentada por el G.P. Popular. (BOA nº 24, de 28.10.91).	773
03 - Debate y votación de la proposición no de ley nº 13, relativa a indemnización de daños por el acto terrorista cometido en Santander el 20 de febrero de 1992, presentada por el G.P. Regionalista. (BOA nº 34, de 6.3.92).	779
04 - Interpelación nº 25, relativa a criterios políticos del Ejecutivo para seguir gobernando, presentada por D. Angel Duque Herrera, del G.P. Socialista. (BOA nº 68, de 13.5.92).	783
05 - Pregunta nº 110, relativa a indemnizaciones a los Ayuntamientos, concretamente Peñarrubia, por la conservación de árboles autóctonos, presentada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista. (BOA nº 28, de 21.2.92). [Pospuesta]	
06 - Pregunta nº 111, relativa a comienzo de las obras del consultorio médico de La Hermida, Peñarrubia, presentada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista. (BOA nº 28, de 21.2.92). [Pospuesta]	
07 - Pregunta nº 112, relativa a abastecimiento de agua a La Hermida, Peñarrubia, presentada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista. (BOA nº 28, de 21.2.92). [Pospuesta]	
08 - Pregunta nº 113, relativa a abastecimiento de agua a La Roza y Piñeres, Peñarrubia, presentada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista. (BOA nº 28, de 21.2.92). [Pospuesta]	
09 - Pregunta nº 114, relativa a instalación de teléfono en los pueblos del Ayuntamiento de Peñarrubia, presentada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista. (BOA nº 28, de 21.2.92). [Pospuesta]	
10 - Pregunta nº 115, relativa a terminación de las obras de la carretera de La Roza, Peñarrubia, presentada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista. (BOA nº 28, de 21.2.92). [Pospuesta]	
11 - Pregunta nº 116, relativa a alumbrado público de Cicera y otros, Peñarrubia, presentada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista. (BOA nº 28, de 21.2.92). [Pospuesta]	
12 - Pregunta nº 117, relativa a elaboración de un censo del personal sanitario, facultativo y no facultativo, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del G.P. Socialista. (BOA nº 28, de 21.2.92).	792
13 - Pregunta nº 118, relativa a seguridad en las instalaciones del Centro de Rehabilitación Psiquiátrico de Parayas, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del G.P. Socialista. (BOA nº 28, de 21.2.92).	793
14 - Pregunta nº 125, relativa a actividades relacionadas con la información que suministran los sensores	

- ambientales que miden la contaminación, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del G.P. Socialista. (BOA nº 30, de 28.2.92). 795
- 15 - Pregunta nº 136, relativa a finalización de la carretera Santoña-Argoños, presentada por D. Agustín Ibañez Ramos, del G.P. Socialista. (BOA nº 30, de 28.2.92). 796
- 16 - Pregunta nº 148, relativa a entrada en funcionamiento del consultorio médico de Ontón, Castro-Urdiales, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 48, de 26.3.92). [Retirada]
- 17 - Pregunta nº 159, relativa a motivos por los cuales el Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social no acude a los Consejos de Gobierno, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del G.P. Socialista. (BOA nº 61, de 29.4.92). 797

(Comienza la Sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
...¿Alguna objeción?.

Quedan aprobadas por asentimiento.

Punto nº 2.

EL SR. ALONSO BLANCO: Debate y votación de la proposición no de ley nº 1, relativa a aplicación en España del Reglamento de la CEE nº 768/89, de 21 de marzo, sobre ayudas transitorias a las rentas agrarias, presentada por el G.P. Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra, su Portavoz, D. Francisco Rodríguez Argüeso. Por un tiempo no superior a diez minutos.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados.

El Grupo Parlamentario Popular trae ante esta Cámara, hoy, una iniciativa parlamentaria basada en una Proposición no de Ley para instar al Gobierno nacional a que desarrolle en nuestro país el Programa de Ayudas a las Rentas Agrarias.

Un programa que está basado en el Reglamento comunitario aprobado en el año 1989. Con el cual, la Comunidad Económica Europea intentó, en ese año, que se desarrollasen, en aquellos países o en aquellos estados miembros de la propia Comunidad que lo considerasen oportuno, este Reglamento con el fin de ayudar a aquellas economías, principalmente explotaciones familiares, que tenían o pasaban por apuros económicos. Debido,

principalmente, a los problemas que estaba generando la política agraria comunitaria y que estaba llevando a una disminución progresiva de la renta de los agricultores y ganaderos europeos.

Es por ello que este Reglamento comunitario se puso en funcionamiento en algunos países de la Comunidad. Como Bélgica, Francia, Holanda; y, también, en algunas regiones de Italia y alemanas.

El Grupo Parlamentario lo presentó ante esta Asamblea el 11 de Octubre de 1991. No cabe duda que, desde el 11 de octubre hasta la fecha de hoy, han cambiado considerablemente las cosas. Principalmente, en cuánto a la política agraria comunitaria se refiere y ya sabemos que se han llegado a algunos acuerdos, que en la Exposición de Motivos de esta Proposición que se presentó en su día, hubiese cambiado algunas de las cosas; pero, no obstante, sigue sirviendo perfectamente la Exposición de Motivos que presentamos ante esta Cámara.

Nos alegramos enormemente que en el Acuerdo firmado entre el Ministerio de Agricultura y las Organizaciones Profesionales Agrarias a nivel nacional el pasado 23 de mayo, se llegase a un Acuerdo entre las dos partes en el cual se recoge uno de los puntos de dicho Acuerdo. Dice que, del mismo modo y en el Anexo 1º, como una de las medidas urgentes a estudiar por las Organizaciones Agrarias y el Ministerio de Agricultura, se estudiará el desarrollo de los programas de ayudas a las rentas agrarias para aquellas explotaciones familiares agrarias que, debido a su situación económica estructural, se encuentren con mayores dificultades.

Es por ello que, aunque el Grupo Parlamentario lo presentó en octubre, hoy nos damos cuenta, por lo menos el Ministerio de Agricultura y las Organizaciones también nacionales, de la necesidad de ponerlo en funcionamiento. Esperemos que en las negociaciones que llevan a cabo las Organizaciones Profesionales Agrarias y el Ministerio de Agricultura se llegue a un acuerdo para desarrollar este Reglamento comunitario en nuestro país.

Principalmente desarrollarlo poniendo los índices de funcionamiento de este Programa e, igualmente, aquellas explotaciones que tengan derecho a recibir unas ayudas a las rentas que, por desgracia, no puedan tener unas dignas debido a la venta de sus productos. Porque, como todos conocemos y principalmente el sector lácteo, los precios de la leche rozan, a veces, el ridículo.

Por lo tanto, el Estado debe desarrollar este Reglamento. Y debe desarrollarlo por parte de la Administración Central e igualmente, si no está en disposición de desarrollarlo, sí que lo debe poner o adecuar para que lo puedan desarrollar o bien aquellas regiones o bien aquellas administraciones que consideren oportuno y que se quieran acoger a los beneficios comunitarios.

Es por ello que, sin extenderme más, pediría el voto unánime de esta Cámara para esta Proposición no de Ley para que el Consejo de Gobierno inste a la Administración Nacional a que ponga en marcha este Programa de Ayudas a las Rentas que consideramos primordial, principalmente para algunas explotaciones ganaderas de Cantabria en una situación tan delicada como la que están pasando en estos momentos.

La propuesta de resolución que traemos a esta Cámara es "que por parte del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria se inste al Gobierno de la Nación para que establezca las normas de desarrollo oportunas en relación con el contenido del Reglamento de la Comunidad Económica Europea nº 768/89, del Consejo sobre "Ayudas Transitorias a la Renta Agraria" que clarifiquen la disposición del Gobierno respecto del alcance y posibilidades del citado Reglamento en nuestro país y participación en su desarrollo, con el fin de facilitar a los Organismos y Entes interesados la preparación y propuesta de programas de ayudas en la dirección que el citado Reglamento contempla".

Por ello, siendo el Portavoz de mi Grupo Parlamentario, pido el apoyo del resto de los Grupos Parlamentarios a esta Proposición no de Ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado.

Fijación de posiciones.

Grupo Parlamentario Regionalista. D. Miguel Angel Revilla Roiz tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Regionalista está totalmente de acuerdo con esta propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

Es una de las medidas que mejor vendrían, sin duda, a la situación económica por la que atraviesan nuestros ganaderos. Porque, en concreto, los fines de esta disposición de la Comunidad Económica Europea, en su art. 5, dice "que el nivel de ayudas a las rentas se determinará sobre la base de los perjuicios que puedan causar a los beneficiarios potenciar la adaptación de los mercados en el contexto de la reforma de la política agraria común y la adecuación de las organizaciones comunes de mercado. Dicha ayuda se fijará a elección de los estados a tanto alzado o individualmente".

Precisamente aquí es en donde encaja toda la problemática del sector ganadero de Cantabria que, ante la falta de competitividad con relación a los países comunitarios, la entrada en el mercado común les ha dejado en una situación lamentable que entendemos que este Reglamento de la Comunidad encaja perfectamente en nuestro país. Lo curioso es que, solamente, cuatro países de la Comunidad lo hayan puesto en marcha y que, precisamente, sean los países más ricos.

Yo entiendo que este Decreto lo que contempla es una cofinanciación de los estados miembros con la Comunidad y también admite la posibilidad de que sean las Comunidades Autónomas las que pongan en marcha este Reglamento.

En concreto, según mi información, el País Vasco en España ya lo ha puesto en marcha, con medios propios. Lo cual parece que contradice un poco el hecho de que sea solamente el Estado el que tenga que articularlo. El País Vasco lo tiene funcionando ya, ha modificado el Decreto en cuanto que añade que la compensación a la renta tiene que tener la contrapartida de mejoras en las explotaciones, cosa que no determina el Reglamento comunitario. Y lo que esperamos es que, en las negociaciones que

están llevando a cabo las organizaciones profesionales agrarias con el Estado, se haga hincapié en la puesta en marcha de este Reglamento. Porque sí entendemos que para Cantabria sería una ayuda importantísima; además, este Reglamento contempla que se pueden dar ayudas hasta llegar al tope del 70 por ciento del PIB medio de las rentas de la población activa de una Región. Cosa que por supuesto, en el caso de Cantabria, entiendo que casi ningún ganadero llega a ese tope. Lo que vendría a complementar las escasas rentas que, en estos momentos, reciben y serían una ayuda, sin duda, muy importante para poder soportar las desventajas que ha tenido para nuestra Región la incorporación a la Comunidad Económica Europea.

Lo que habrá que estudiar también es si la firma del nuevo programa agrícola comunitario no ha relegado a un segundo plano este Reglamento tan importante. Puesto que, como todos conocemos, la política agraria común que acaba de marcarse para los próximos años hace, sobre todo, hincapié en el tema de compensar más que a los precios la reestructuración de explotaciones en base a no producir más pero sí con mayor rentabilidad, al tema de la mejora del ecosistema, apoyar las reforestaciones en las zonas donde haya explotaciones ganaderas y a las jubilaciones anticipadas.

De cualquier forma. Entendemos que es oportuno lo que nos presenta el Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara; lo vamos, por lo tanto, a votar favorablemente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Revilla.

Grupo Parlamentario Socialista. D. Jesús González Amaliach tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Gracias Sr. Presidente. Señores Diputados.

Vamos a comenzar replicando la intervención del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular que, de entrada, reconoce que ya se ha quedado anticuado desde que lo presentó hasta esta fecha.

Así es. El Reglamento de la CEE 768/89, del Consejo 21 de Marzo, en España no se está desarrollando pero sí lo están otros reglamentos que Ustedes ya conocen, que aquí se han discutido. Como el fomento de la retirada de tierras, fomento al cese de la actividad agraria.

Cuando se trata de que la Autonomía complemente estos reglamentos y estas leyes

nacionales, esta Cámara, con los votos del Partido Popular, cuando se trata de poner pesetas de Cantabria para los ganaderos, siempre vota en contra; pero, además, este Reglamento está anticuado porque, con posterioridad, ha salido el Reglamento 3813/89 de la CEE, de 19 de Diciembre, que modifica el 768. También ha salido el Reglamento 1279/90 que también modifica este Reglamento que hoy se pretende discutir aquí. Por lo tanto es un Reglamento anticuado ya desde que se presentó; pero, además, lo reconoce el Sr. Portavoz del Partido Popular.

Por eso, a nuestro entender, vemos como el Sr. Consejero de Ganadería, en muchas de las discusiones que nos trae a esta Cámara, están también anticuadas porque no se leen los reglamentos posteriores que modifican los que aquí se traen a debatir.

Esto es un acuerdo, también se ha dicho aquí, que ya el Ministerio de Agricultura con las OPAS recientemente, con los sindicatos agrarios, ha llegado a un acuerdo. Estamos hablando de reglamentos de la Comunidad Económica Europea y esto es más bien debates del Parlamento nacional, debates en donde Ustedes deben presentar esas cuestiones y debates que el propio Ministerio de Agricultura con los sindicatos han llegado a acuerdos; y, por o tanto, debatirlo aquí creemos que no es de lo más oportuno.

Además, este Reglamento 768 y los posteriores, que ya he enumerado, que lo reforman. Han sido unos arreglillos transitorios en tanto en cuanto se desarrollaba la política agrícola comunitaria en sus últimas negociaciones. Tenemos que la reforma de la PAC (Política Agrícola Comunitaria) ha sido más profunda y ha habido, ahora recientemente, en Portugal una serie de primas, ayudas a las rentas agrarias muy importantes que se acaban de firmar, que paso a enumerar aunque quizás no me dé tiempo a reseñarlas todas.

Para leche y productos lácteos hay una prima de 75 ecus por vaca; hay primas para los precios; tasa de corresponsabilidad que desaparece desde el comienzo de esta reforma; prima para los bovinos machos con un aumento de ellas hasta 180 ecus por animal para rebaños de hasta 90 animales; primas para las vacas nodrizas, se aumenta esta prima hasta 75 ecus por vaca nodriza para las primeras 90 vacas nodrizas; primas a los terneros recién nacidos de vacas lecheras, hasta 100 ecus por cabeza; promoción a la carne de calidad, se establece un programa comunitario especial para el fomento de la comercialización de la carne vacuna de la Comunidad cofinanciado por los productores, la industria y la

Comunidad; los sectores ovino y caprino tienen primas de compensación de rentas; primas específicas para las zonas desfavorecidas, se mantienen sin modificación 5,5 ecus por cabeza; definición de la hembra primable, etc. Y una serie de medidas de acompañamiento que ya han salido, en palabras del propio Ministro de Agricultura, en los medios de comunicación que son verdaderamente importantes.

Lo que hay en esta Comunidad Autónoma es, mientras que otras regiones de España han firmado el último Real Decreto 1887, y 1888 que sustituye al 808, donde otras Comunidades Autónomas ya están concediendo créditos subvencionados a los ganaderos al 4 por ciento de interés..

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor Sr. Diputado, deberá ir terminando ya.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Voy terminando Sr. Presidente. Medio minuto.

.. en esta Comunidad Autónoma no se ha firmado y por lo tanto los ganaderos no pueden pasar por Extensión Agraria a solicitar esa serie de ayudas. Que como todos Ustedes saben, van financiadas al 70 por ciento del Ministerio de Agricultura y al 30 por ciento de la Comunidad.

Es lo de siempre. Cuando en Cantabria se trata de poner dinero, no hay dinero. Ustedes sabrán por qué de esa deuda.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Termino Sr. Presidente.

A nuestro entender esto es una cuestión más que tienen ya debatidas el propio Ministerio de Agricultura con las organizaciones profesionales agrarias, con los sindicatos agrarios; y, por lo tanto, nos vamos a abstener en esta votación porque no creemos que es debate para esta Cámara.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. González Amaliach.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Presidente, una cuestión de orden.

Entiendo, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que una vez agotados los turnos de intervención de todos los Grupos, el Sr. Consejero, en este momento, abre un nuevo debate sobre la cuestión.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón Sr. Palacio.

Si abre o no un nuevo debate será interpretación que hará el Presidente. En tal caso, si fuera necesario, intervendrían los respectivos Grupos, si se abriese ese nuevo debate que Usted ya presupone.

EL SR. PALACIO GARCIA: En cualquier caso el Grupo Parlamentario Socialista, si se abre un nuevo debate lógicamente, solicitará un turno de intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se le dará en su caso. Muchas gracias.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, Sr. Presidente.

Yo conocía las habilidades del Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara. Lo que pasa es que no creí que llegaran tan lejos que, antes de hablar, ya sabe lo que voy a decir. Yo no sé si voy a abrir un nuevo debate o no, se sabrá después de que hable y no antes -entiendo yo-. Voy a intentar no abrir un nuevo debate; pero sí voy a contestar a la intervención, no del Grupo Parlamentario Regionalista que estoy de acuerdo con lo que ha dicho, sino a la del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. No en plan de sacar nuevas cosas sino contestar exclusivamente a lo que él ha dicho; lo que ha dicho que está bien, bien y lo que no yo voy a decir por qué no. Entiendo que es mi turno, me lo ha concedido el Sr. Presidente e inicio la intervención.

En primer lugar quiero aclarar al Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que la intervención de nuestro Portavoz ha sido mal interpretada por él en mi opinión. Puesto que no ha dicho que la Proposición no de Ley esté anticuada, lo que ha querido decir es que se presentó en el mes de noviembre y han pasado unos cuantos meses y que no se ha debatido; pero que hace tiempo que se presentó, ni está anticuada ni lo está el Reglamento.

El Reglamento, si se lee su Señoría el Reglamento de la Comunidad que regula las ayudas a la renta agraria, observará que tiene algunos años de

vigencia; hay que ponerlo en marcha en una determinada época pero estamos, claramente, dentro de esa época.

Quiero decirle también, al hilo de esta afirmación, que tampoco está anticuado en el sentido de que otros países lo hayan puesto en marcha hace tiempo. Puesto que empezó Alemania hace poco más de un año -algunas regiones de Alemania- y después lo han ido poniendo en marcha algunos otros países como Bélgica, Francia, Italia. Concretamente Francia e Italia lo acaban de hacer hace unos meses nada más. Con lo cual, quiere decirse que estos países también conocían la reforma de la PAC y que, por lo tanto, lo acaban de poner en práctica.

No hay que decir ni se puede afirmar que este Reglamento esté anticuado y en desuso. Ni mucho menos; además, están aplicando o acaban de aprobar ese mismo Reglamento, no otros reglamentos que, efectivamente, los hay en la Comunidad y que tratan de determinados aspectos y de distintos temas.

En cuanto a la referencia de las organizaciones agrarias. Indudablemente sabemos que las organizaciones agrarias y el Ministro en unas muy recientes conversaciones -son del mes de mayo; es decir, son de ayer- han incluido este tema entre los 10, 12, 14 puntos a tratar en un documento que tienen establecido; pero, ni siquiera, se ha discutido. Luego, lo único que puede derivarse de nuestra iniciativa, que es anterior a la de las organizaciones agrarias; pero eso no quiere decir nada, tanto monta, monta tanto, si nosotros vamos por esta vía, las organizaciones agrarias también y el Ministerio también, pues es lo que queremos todos que esto se ponga en marcha en España. Por lo tanto, bien venida sea la iniciativa de los sindicatos -del mes de mayo-; pero, nosotros, esto lo veníamos pidiendo desde mucho antes como sabe su Señoría. Y nos unimos a esta iniciativa de los sindicatos ¡como no!. Que lo consiguen ellos con el Ministro, estupendo. Entonces, no hay ninguna situación anticuada ni mucho menos.

Para terminar. Voy a decirle que el único que está anticuado -y perdóneme que se lo explique con la mayor cordialidad- es su Señoría en cuanto a las noticias. Está anticuado porque ha venido a referir aquí los acuerdos que han tomado los Ministros de Agricultura de reforma de la política agrícola común recientemente, en la última reunión que han tenido. Efectivamente, hay muchas ayudas de esas que ha dicho su Señoría en esta Tribuna que, ciertamente, están aprobadas para aplicarse en el año que viene; pero, desgraciadamente, hay una que ha dicho su Señoría -que ojalá estuviera- que estaba en el

programa previsto pero que se ha quitado a última hora. Es la ayuda a las vacas de leche, esa ayuda de 75 ecus por vaca y año hasta cuarenta vacas por explotación, qué bien nos hubiera venido y al final la han quitado. Eso es una parte negativa para este acuerdo de PAC que el propio Ministro ha reconocido, que si bien se considera satisfecho del resultado final, siempre salvo por lo que se refiere al sector lácteo. El sector lácteo ha salido mal en la reforma de la PAC y peor todavía en el acuerdo de precios agrarios para la campaña 92-93 que, como sabe su Señoría, el precio institucional de la leche en polvo le bajan, nada menos, que en un 16 por ciento. Un 16 por ciento de baja de leche en polvo para compra por la intervención supone que aquellos litros de leche en polvo que se compren para este destino, haciendo una simple conversión de leche líquida a leche en polvo, supone de 3 a 4 pesetas de disminución del precio en el litro de leche.

Eso el Sr. Ministro lo ha reconocido, ha dicho públicamente que se encuentra satisfecho del resultado salvo por lo que se refiere al sector lácteo. El sector lácteo ha salido mal en el programa de precios para la campaña venidera puesto que en unos países de congelación la leche en polvo se baja nada menos que el 16 por ciento; y ha salido mal en la reforma de la PAC porque ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Perdón Sr. Consejero deberá ir terminando.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Termino
ahora mismo.

..., como le he dicho y le repito, esa prima de 75 ecus por vaca, desgraciadamente que estaba previsto en el programa que había a discutir, a última hora no se ha conseguido y por lo tanto, queda cero prima a la vaca de leche. Solamente se quita la tasa de corresponsabilidad, que ya se había quitado en una área de montaña y quedaba en la de costa, por una cuantía de sesenta céntimos por litro, más o menos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sr. González Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA
BODEGA: Un turno de intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Dos minutos.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Gracias Sr. Presidente. Voy a intentar ser breve.

Yo pensé que el Sr. Consejero salía a la Tribuna a explicarnos, tal y como dicen que van a aplicar los Presupuestos de 1992. ¿Cómo va a invertir un 15 por ciento menos en el campo de Cantabria este año?. Esto es lo que pensé que nos iba a decir.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón Sr. Amaliach.

Céntrese, no abramos nuevo debate. Ahora sí que se está abriendo, límfese a aclarar algún punto de lo que ha dicho el Sr. Consejero.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Sí, voy a aclararle unos puntos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: La leche en polvo a que se refiere el Sr. Consejero.

Los ganaderos producen leche y luego son las industrias lácteas donde una pequeña parte, un 8, 10 por ciento de la leche que recogen durante los meses de mayo, junio, julio, lo transforman en leche en polvo. Eso es precisamente lo que la propia industria defiende frente a los ganaderos para no elevar el precio de la leche; y para decirles a los ganaderos: hay que bajar el precio de la leche porque fijaros que la leche en polvo nos la están rebajando. Eso supone un 6 por ciento de toda la leche que producen los ganaderos durante todo el año.

Es lamentable que el Sr. Consejero utilice los mismos argumentos que la industria láctea, con los que la industria láctea rebaja el precio de la leche a los ganaderos. Nosotros vamos en otro sentido.

Un noventa y tantos por ciento de la leche que producen los ganaderos, la venden toda, leche líquida en sus explotaciones, eso hay que defenderlo y en esta reforma de la PAC -como Usted bien sabe- se aumenta la cuota en más de 650.000 toneladas de leche; y, por lo tanto, la región de Cantabria va a quedar beneficiada en ese sentido y los ganaderos van a quedar bien en cuanto a sus producciones recientes de leche. Esos 1.500 millones de litros están solventados por esta última reforma de la PAC, por los abandonos y por el dinero que pone el Ministerio de

Agricultura 35.000 millones en siete años -como bien sabe-. Como pone Bruselas también para esas 200.000 toneladas que se van a retirar.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Diputado.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Termino.

Lo que queremos ver es qué dinero pone esta Automía, qué pesetas pone esta Autonomía. Eso es lo que de verdad nos preocupa.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Había pedido la palabra el Sr. Proponente y con él se finaliza el debate. Para pasar seguidamente a la votación, sin más intervenciones.

D. Francisco Rodríguez Argüeso tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Gracias Sr. Presidente.

No cabe duda que tengo que demostrar mi satisfacción de que en esta Cámara cuánto más se debata de ganadería mejor y cuántos más minutos pasemos debatiendo de ganadería y discutiendo del futuro ganadero, más satisfecho me encontraré. Pero lo que no me cabe duda, sí que me duele, que cuando venimos a discutir un tema el desconocimiento del Representante de algún Grupo Parlamentario saque debates nuevos que no tienen nada que ver con la Proposición que se presenta. Además serían cosas en las que, realmente, se está faltando a la verdad.

Cuando dice que el Reglamento 768 ha quedado anticuado y que no tiene vigencia. Está faltando a la verdad porque el art. 15 del Reglamento 768 de la Comunidad Ecocómica Europea dice: "el presente Reglamento entrará en vigor el 1 de Abril de 1989 y será aplicable hasta el 31 de Marzo de 1993".

Siento enormemente que el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista no sepa diferenciar el Programa de Ayudas a las Rentas, que es totalmente diferente a las ayudas que se aprueben en la Comunidad o en la reforma de la PAC. No tiene nada que ver; es más, su Ministro -el Sr. Ministro del Partido Socialista- ha afirmado que, del mismo modo, se estudiará el desarrollo de los programas de ayudas

a las rentas agrarias (PARA), que no tiene nada que ver con las ayudas que Usted ha sacado aquí de las ayudas a las vacas nodrizas, ni nada.

Esa es la disculpa que siempre ha mantenido el anterior Ministro, Sr. Romero, para no ponerle en funcionamiento. Diciendo que la indemnización compensatoria de montaña, las ayudas a las vacas nodrizas, etc eran ayudas a las rentas. Esto no tiene nada que ver. El Programa de Ayudas a las Rentas va en función de las rentas que tiene cada explotación agrícola al final de un año; no va ni en función de las vacas, ni en función de nada de eso. No se equivoque.

Por lo tanto, Sr. Presidente, ruego que en próximos debates se venga a debatir lo que se propone. También me hubiese gustado escuchar, después de siete minutos de intervención del Grupo Parlamentario Socialista, si va a apoyar o no.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Rodríguez Argüeso, ha dicho claramente que se iba a abstener.

Sí, Sr. Consejero ¿desea intervenir?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Yo quiero recordar a los Sres. Consejeros que -porque es bueno recordárselo a todos los miembros de la Sala, yo quiero estar aquí absolutamente informativo pero conviene decirlo- los miembros del Consejo de Gobierno podrán hacer uso de la palabra siempre que lo soliciten, sin perjuicio de las facultades que para la ordenación de los debates corresponde al Presidente de la Asamblea.

Ha habido ya un debate. En el cual ha intervenido el Proponente por dos veces -y el Reglamento fija nada más que una vez-; el Grupo Parlamentario Socialista dos veces -en vez de una sólo- y Usted una vez. Yo le rogaría que, salvo que tuviese que matizar una cosa muy concreta, sin entrar para nada en nuevo debate porque como he dicho antes se finaliza ya, si los Grupos Parlamentarios tienen deseo o interés en plantear un debate amplísimo sobre Agricultura, hágase así; pero ahora estamos discutiendo una Proposición no de Ley que, como acaba de decir el Sr. Representante del Grupo Parlamentario Popular, al parecer nos hemos salido de la misma. Los matices son tan especiales que yo no soy especialista en el tema para decir si se han salido Ustedes o no.

Tiene Usted un minuto.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, Sr. Presidente.

Quiero aclararle, en primer lugar, que le he pedido la palabra y si no me la da, no pasa nada.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se la acabo de dar Sr. Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Que sepa que la pido para contestar a dos cosas concretas que me ha pedido el propio Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Hágalo.

Sr. Consejero no quiero entablar un debate con Usted. Lo que quiero aclararle es que, naturalmente, no siempre que quede alguna pregunta en el aire está en la obligación de contestarla. Se puede contestar o no y para eso esta el Presidente, para regularlo.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: No estoy en la obligación pero sí en la devoción -entiendo-.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene Usted la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Unos segundos para contestarle.

Leche en polvo de industria que se manda a la intervención. Desgraciadamente en España es bastante más del 10 por ciento. El propio Sr. Ministro se queja de eso, es un argumento que va en contra suya cuando pide más para España.

Primero, telegráficamente. En este sentido, si su Señoría entiende que es bueno que ocurra todo esto. Muy bien, yo lo que digo es que la rebaja del 16 por ciento en el precio de la leche en polvo a la intervención supone una pérdida para el ganadero. Al final todo repercute sobre él y si su Señoría está de acuerdo en que se haya bajado el 16 por ciento el precio de la leche en polvo, será su problema. Yo estoy totalmente en contra de eso.

Segundo. Si considera que es un éxito para España -ya le dije que la prima para vacas de leche se ha quitado desgraciadamente, cuente las demás pero esa no la cuente; se ha quitado, no la van a dar, léase los últimos documentos- que de 6.100.000 toneladas de leche en polvo que se han producido en este país

en el año 1990-91 y algo parecido en el año 1992, bajar a 5.100.000, que es un 17 por ciento lo que vamos a perder de capacidad productiva, la vamos a tener que comprar fuera porque entiendo que los consumidores españoles no van a reducir su consumo de leche ¿dígame si eso es un éxito para la reforma de la PAC?. Pasar de 6 millones largos de producción, que reconoce el Gobierno de entrega a industrias, a 5 millones; un millón de toneladas menos que es el 17 por ciento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

¿Votos a favor de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

EL SR. ALONSO BLANCO: Veintiuno votos a favor, ninguno en contra y catorce abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La Proposición no de Ley nº 1, relativa a aplicación en España del Reglamento de la CEE nº 768/89, de 21 de marzo, sobre ayudas transitorias a las rentas agrarias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, queda aprobada.

Por parte del Sr. Secretario Primero se va a dar lectura de un escrito del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. ALONSO BLANCO: "Al Presidente de la Asamblea Regional.

Miguel Angel Palacio García, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, mediante el presente escrito, solicita que las preguntas núms. 110, 111, 112, 113, 114, 115 y 116, formuladas por el Diputado D. Isaac Aja Muela y que se tenían previsto sustanciar en este Pleno del día 5 de Junio, se pospongan para el próximo Pleno.

Santander, a 5 de Julio de 1992".

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Asimismo el Sr. D. Miguel Angel Revilla Roiz ha enviado a esta Presidencia un escrito en el cual ruega sea retirada la Pregunta nº. 148, Punto nº 16 del Orden del Día.

Seguimos, Sras. y Sres. Diputados, con el Punto 3 del Orden del Día.

EL SR. ALONSO BLANCO: Debate y votación de la proposición no de ley nº 13, relativa a indemnización de daños por el acto terrorista cometido en Santander el 20 de febrero de 1992, presentada por el G.P. Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El Sr. Representante del Grupo Parlamentario Regionalista, D. Rafael de la Sierra, tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sr. Presidente. Señorías.

La Proposición no de Ley que hoy plantea el Grupo Parlamentario Regionalista a la consideración de esta Asamblea Regional está derivada, directamente, de la que se debatió aquí, hace algunas jornadas, y que tenía como contenido fundamental instar al Gobierno Regional para que aprobara el oportuno Decreto, que completara las ayudas del Estado a las víctimas del terrorismo; y que, además, dándole carácter retroactivo, sirviera también para ayudar expresamente a las víctimas del atentado terrorista sufrido por los ciudadanos de nuestra Ciudad el pasado mes de febrero.

Realmente, ya que aquel intento de este Grupo Parlamentario resultó baldío por la oposición del resto de los Grupos de esta Cámara. La Proposición no de Ley, que hoy traemos a esta Asamblea Regional, casi ha dejado de tener sentido. Ya que su razón de ser estibaba fundamentalmente en solicitar del Estado la compensación de las ayudas otorgadas por el Ejecutivo regional y derivadas, precisamente, del Decreto que allí se solicitaba aprobar, publicar y aplicar.

-Digo casi-. Porque la iniciativa que planteamos no sólo se enfoca como subsidiaria de aquel Decreto sino también, al menos en parte, como autónoma en cuanto a que el Estado asuma en este tema todas sus responsabilidades.

A la vista de todo ello, el Grupo Parlamentario ha decidido mantener la Proposición no de Ley tal y como había sido planteada y ello por dos razones.

En primer lugar y, desgraciadamente, las ayudas siguen siendo tan necesarias como el día en que planteamos la anterior propuesta. Todas las razones que dímos, en aquel momento, en apoyo de nuestra iniciativa siguen siendo válidas en estos momentos y el tiempo transcurrido no ha hecho sino agravar la situación de los afectados.

Quizás se nos diga que los expedientes están

en trámite, que siguen su curso normal y que se están atendiendo de acuerdo con la legislación los casos de todos los afectados. Eso realmente, y desde el punto de vista práctico, no es cierto.

Prescindiendo de los datos y cifras que se aporten, el papel realmente lo aguanta todo. Lo cierto es que este -Grupo Parlamentario Regionalista se ha puesto esta misma mañana en contacto con representantes de los afectados y la situación, en algunos casos, es angustiada y desesperante; la reparación de las pocas viviendas que se ha acometido sigue a un ritmo desesperadamente lento; parte de las viviendas destruidas no se saben si se van o no a reconstruir ya que existe un expediente declaración de ruina económica de las mismas; los afectados, a los que se les proporcionó un alojamiento, no saben qué ocurrirá cuando pase septiembre, que es cuando finaliza el compromiso adquirido. Otra serie de afectados están viviendo con familia sin saber si van o no tener solución a su problema.

A ello se une, como ya tuvimos ocasión de resaltar en su momento, que las ayudas establecidas por el Estado son totalmente insuficientes. Repetimos ahora que sólo se atienden parcialmente los daños sufridos en las viviendas, quedando fuera de las ayudas otros daños relacionados con las mismas y que no se refieren al inmueble propiamente dicho.

Quedan fuera, también, todos los daños a otros bienes excluidos de cobertura por el Consorcio de Compensación de Seguros como los vehículos a terceros. Algunos de los cuales eran instrumentos de trabajo de los afectados.

También va quedando claro lo necesario que eran otro tipo de ayudas. Como la asistencia psico-pedagógica, sanitaria y social. Asimismo, la asistencia en forma de orientación mediante la creación de una oficina especial de información sobre las ayudas, expedientes, solicitudes, etc para asesoramiento de los afectados.

En este tiempo ha quedado demostrado la necesidad de establecimiento de ayudas en forma de becas de estudios, ayudas de transporte y comedor de los afectados, etc para evitar situaciones que son auténticamente lamentables.

Sobre todo. Es necesario establecer un sistema de anticipo de las ayudas procedentes pues las necesidades a qué hay que atender son perentorias y los medios de que dispone una persona normalmente en estas dramáticas circunstancias, y más en el atentado de La Albericia, suelen ser más

bien escasos.

Por todas estas razones. Para hacer de nuevo hincapié en las mismas es por lo que hemos decidido, como primera razón, mantener esta Proposición no de Ley en la esperanza de que, al menos, el Grupo Parlamentario Popular se plantee instar a su propio Gobierno, ya que no lo hizo la Asamblea, para que se apruebe el Decreto correspondiente que si hace un mes era necesario, hoy resulta imprescindible.

La segunda razón para traer, a pesar de todo, esta Proposición a la Cámara radica en que, de las dos administraciones que deben contribuir a atender este problema, mejor es instar a una sólo que no instar a ninguna.

Es frecuente que cuando se tratan problemas, sobre todo de inversión, en esta Cámara asistamos a un intento de desplazar la responsabilidad hacia el Gobierno Central cuando habla el Grupo Parlamentario Popular; o hacia el Gobierno Regional cuando habla el Grupo Parlamentario Socialista. Cuando la realidad - éste es uno de los problemas en los que queda claro - indica que rara vez un problema de entidad puede afrontarse con garantías si no existe la adecuada colaboración entre ambas Administraciones. Así ocurre en el tema industrial, así en el Planteamiento del plan de Viviendas, etc. y así ocurre también en este caso.

Es cierto que, en ocasiones, la fundamental responsabilidad reside en una de las partes y éste puede ser un caso; pero no obsta a que sea necesaria la colaboración. Por ello, en este caso, al tiempo que mantenemos esta Proposición en el Pleno, exigiendo la atención de este problema, denunciemos de nuevo que no se aceptara la responsabilidad también del Gobierno Regional y resaltamos que, aunque algo es mejor que nada, la aprobación de esta Proposición es sólo una medida parcial.

Creemos, en el Grupo Parlamentario Regionalista, que a los políticos se nos debe exigir una sensibilidad especial en estos supuestos; en que parte de nuestros conciudadanos han sido agredidos brutalmente; y al trauma de esa agresión, deben sumar la angustia de la pérdida de parte de sus bienes, los más necesarios y queridos en muchas ocasiones como es la vivienda.

Debemos atender con prioridad a solucionar este tipo de problemas. Si las medidas establecidas con carácter regular no son suficientes -y se ha demostrado que en este caso no lo son-, debemos aprobar y exigir las que sean complementarias

necesarias.

Pedimos, en consecuencia, que se apruebe esta Proposición no de Ley, complementaria de la anterior, y pedimos incluso, aunque no sea objeto de esta Cámara, al Grupo Parlamentario Popular que insista en el Gobierno al que están apoyando para que apruebe también el Decreto que creemos imprescindible.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. de la Sierra.

A esta Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Regionalista hay presentada una Enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa y fijación de posiciones. El diputado D. Roberto Bedoya tiene la palabra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente, Señorías.

Este es un debate que tiene -digamos- referencia con el producido en el Pleno de 15 de Mayo de 1992. Nuestro Grupo reitera, de un lado, entender que la competencia es plena de la Administración Central, tanto para la fijación de la normativa como también, lógicamente, para el desarrollo de las prestaciones económicas que tengan como desarrollo esa normativa.

Por otro lado. Consideramos que se han dado importantes avances -me reitero- por parte de la Administración Central desde 1988; y, muy especialmente, en la Ley General de Presupuestos para 1992, respecto a las prestaciones extraordinarias por actos de terrorismo, tanto en cuanto a pensiones como a los bienes que están sujetos o afectos a la posibilidad de indemnizaciones o de compensaciones por esa problemática.

Reiteramos y dijimos de la insuficiencia aún de ese tipo de normativa. Por todo ello, nuestro Grupo ha presentado una Enmienda que tiene por objeto partir de la Proposición no de Ley del Partido Regionalista, de que evidentemente los daños producidos a los afectados por ese acto terrorista de 20 de febrero de 1992, en Santander, lógicamente sean pagados y con urgencia por quién tiene la competencia que es el Gobierno de la Nación. Pero sí introducimos las siguientes variables sobre el contenido de esa Proposición no de Ley.

En primer lugar, no es el Consejo de Gobierno quien insta al Gobierno de la Nación. Entendemos que es mucho más lógico que fuese la propia Asamblea Regional, en la que estamos representados todos los Grupos Políticos, quién directamente se dirija al Gobierno de la Nación. Creemos que es, por decirlo de alguna forma, más Institucional y más en una materia como la que nos ocupa.

Por otro lado entendemos que simplificamos el procedimiento. Es decir, lo que propone el Grupo Parlamentario Regionalista es que el Gobierno de la Nación transfiera el dinero al Gobierno regional y que el Gobierno regional saque un Decreto que regule el procedimiento para acogerse a esas prestaciones. Entendemos que lo lógico es que aquellas personas que estén afectadas directamente cobren del Gobierno de la Nación, sin mayores intermediarios y sin ninguna otra necesidad de disposición normativa; tanto me han causado este problema de terrorismo, tanto recibo del Gobierno de la Nación como compensación o tanto derecho he generado de pensión. Luego, lógicamente, entendemos que no se necesita la intermediación del Gobierno Regional, ni se necesita alargar la tramitación a través del planteamiento que realiza el Grupo Parlamentario Regionalista de establecer una normativa específica por parte del Gobierno Regional para, una vez transferidos los fondos por el Gobierno de la Nación, trasladarlos -digamos- a los ciudadanos.

Nuestro criterio es que debe de ser el Gobierno de la nación porque tiene esa competencia; que existe normativa suficiente y amplitud de interpretación de esa normativa para cubrir plenamente las indemnizaciones o pensiones que tuvieran derecho quienes lo estuvieran en función del acto terrorista cometido el día 20 de Febrero de 1992. Y que no es necesario publicar ninguna normativa que, lejos de dar nuevos beneficios a las personas, lo único que podría es retrasar las tramitaciones de esas ayudas que lo lógico es que cuanto antes lleguen del Gobierno de la Nación, directamente a los afectados.

Por ello, nuestra Enmienda propone sustituir el texto de la Proposición no de Ley en los términos de decir que sea la Asamblea Regional de Cantabria la que insta al Gobierno de la Nación para que disponga la partida económica necesaria para indemnizar a los afectados por el acto terrorista cometido el día 20 de Febrero de 1992, en Santander.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Grupo Parlamentario Regionalista para aceptar o no la Enmienda presentada.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Nosotros, después de oír la exposición del Sr. Portavoz del Gobierno, tenemos que manifestar lo siguiente.

En primer lugar las ayudas. Efectivamente estamos de acuerdo en que la evolución de la legislación del Estado, en los últimos dos o tres años, ha sido -vamos a llamarla- significativa; pero hemos demostrado, y ha quedado palpable en el atentado de La Albericia, que son total y absolutamente insuficientes.

De manera que, si de esas medidas son insuficientes y la Comunidad Autónoma de Cantabria tiene capacidad para completarlas, no entiendo cuál puede ser la razón de que no se haga si tenemos voluntad de hacerlo.

En segundo lugar. -Dije la otra vez y repito ahora- ha habido dos Administraciones Autonómicas que sí han establecido el oportuno Decreto de compensación de este tipo de ayudas, sobre todo de anticipo a los perjudicados de las correspondientes indemnizaciones. Son el País Vasco y Navarra.

En tercer lugar. Lo que no podemos permitir, desde el Grupo Parlamentario Regionalista, es seguir en la dinámica de Gobiernos Central y Regional. Este es un caso en el que una atención completa y adecuada de las víctimas necesita la colaboración de ámbos. Y la colaboración de ámbos significa colaboración desde el punto de vista normativo y económico.

De manera que yo creo que si hay voluntad de apoyar y ayudar a estas personas. Se debe apoyar, como hemos planteado, de manera lógica, nuestra propia Proposición no de Ley. No podemos aceptar la Enmienda porque creemos que eso supondría lavarse la cara y, en este momento, lo que hay que hacer es mojarse.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista. D. Miguel Angel Palacio García tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Nuestro Grupo ya expresó su posición con respecto de la Proposición no de Ley que presentó el

Grupo Parlamentario Regionalista en un Pleno anterior, en esta Asamblea.

Realmente lamentamos que de nuevo se haya abierto el debate y también que el Grupo Parlamentario Popular haya cambiado de postura.

Los asuntos relativos con el terrorismo son asuntos delicados, muy delicados. Me parece que hacer una utilización no política -política sí- hacer una utilización partidista como lo que se intenta en esta Cámara para intentar llevar al ánimo de los ciudadanos que la Administración Central no asume las responsabilidades -lo acaba de decir el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista-; que es una situación angustiosa; que las ayudas son insuficientes.

Miren Ustedes. Todo no sirve para hacer oposición, todo no. Yo creo que todo no. Y los asuntos de terrorismo menos. El Gobierno Central -creo que ningún Gobierno- no necesita ser impulsado para nada porque tiene -no voy a decir más- la misma sensibilidad que Ustedes, la misma. Nosotros tenemos la misma sensibilidad que puede tener el Partido Popular, la misma. Hemos tenido aquí oportunidades, he tenido la tentación de mencionar el problema de Pesués y no he querido mencionarlo y no lo voy a mencionar. -Repito- la misma sensibilidad.

Por lo tanto, si los Grupos Parlamentario y los Partidos Políticos tienen la misma sensibilidad ante un mismo problema y si se están realizando, ejecutando, los expedientes, con la tramitación complicada que exigen algunos de los casos que ya expliqué en mi intervención anterior; creemos que no es necesario impulsar al Gobierno de la Nación y abrir un debate en esta Asamblea para marcar diferencias, lógicamente.

La competencia es plena de la Administración Central, es una competencia plena; la Administración Central asume su competencia y su responsabilidad; la Administración Central ha ampliado el campo legislativo -lo expliqué en la intervención anterior- con la última Ley de Presupuestos puesto que es prácticamente imposible hacer una normativa que pueda preveer todas y cada una de las casuísticas que puedan aparecer en un acto terrorista, es imposible. Y es una legislación que se ha ido perfeccionando a medida que ha ido pasando el tiempo, en el sentido, lógicamente, positivo.

Yo lamento, realmente, la postura que mantiene el Grupo Parlamentario Regionalista en este tema; y el Grupo Parlamentario Popular que, cuando se trata de instar a su Gobierno, dice no; y cuando se trata de instar al Gobierno Central, aunque sea en un

asunto tan delicado como éste, dice sí.

Nosotros nos vamos a abstener en este tema.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Por una serie de consideraciones que yo creo que no tiene objeto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene Usted un minuto.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Va a ser un segundo.

Simplemente para decir que no entiendo absolutamente nada o ninguna de las atribuciones que ha hecho el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista con respecto a la intervención que yo he tenido en nombre de mi Grupo.

Entender que de ello se puede derivar algún tipo de actitud negativa hacia la Administración Central en el tema de este atentado terrorista o respecto a las indemnizaciones, me parece que es, realmente, malinterpretar una actuación como ha sido mi intervención, en nombre de mi Grupo, que ha sido creo y entiendo claramente constructiva. Simplemente he dicho que entiendo que hay unas lagunas, que si por el Grupo Parlamentario Regionalista se ha planteado una Proposición no de Ley tenemos que ser alternativos y digo que la Asamblea Regional le diga al Gobierno de la Nación que pague aquello que corresponda a los daños causados a esas personas. No digo ni que no quiera pagar ni digo que no esté pagando ni digo absolutamente nada más que lo que he dicho.

Por eso, y basta que sea un tema tan serio como el que deriva de esa actuación terrorista, quiero dejar claro que he sido muy malinterpretado por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; quizás no ha querido escuchar o quizás quería decir lo que ha dicho y está en su libertad; pero quede claro que no entiendo que corresponda con lo que yo he dicho.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se somete a votación la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

Creo que los Sres. Diputados están enterados de que el Sr. Representante del Grupo Parlamentario Regionalista no ha aceptado la Enmienda presentada

por el Grupo Parlamentario Popular.

En su consecuencia, se vota la Proposición no de Ley tal y como está publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

EL SR. ALONSO BLANCO: Dos votos a favor, cero en contra y treinta y tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La Proposición no de Ley nº 13, relativa a indemnización de daños por el acto terrorista cometido en Santander el 20 de Febrero de 1992, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, queda aprobada.

Punto nº 4.

EL SR. ALONSO BLANCO: Interpelación nº 25, relativa a criterios políticos del Ejecutivo para seguir gobernando, presentada por D. Angel Duque Herrera, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D. Angel Duque Herrera tiene la palabra. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. DUQUE HERRERA: Sí, gracias Sr. Presidente. Señorías.

Me trae hoy a esta Tribuna un asunto que considero de gran trascendencia para Cantabria. Por eso quisiera que mis palabras que, a veces puedan parecer duras, en determinados momentos, se interpretaran como un intento -yo diría- desesperado por encontrar, por buscar, una solución al que considero en este momento el principal problema de nuestra Región.

De todos es conocida la situación peculiar en que se encuentra nuestro Gobierno. El Sr. Presidente está procesado por varios delitos de prevaricación y malversación de caudales públicos; y en la misma situación se encuentra el Sr. Vicepresidente y cuatro de sus Consejeros. Algunos de ellos, incluso, están en este momento en libertad condicional bajo fianza.

Esta es la situación real, esto es lo que está ocurriendo y es incuestionable que esto es así. Esta situación es tan real que el propio Consejo de Gobierno, en una reunión que mantuvo el 28 de Noviembre de 1991, viendo esta situación -seguramente como la veo yo, con la misma gravedad, tomó el Acuerdo de presentar en esta Cámara la

cuestión de confianza en el caso de que el proceso que se seguía contra el Sr. Presidente y los cinco Consejeros, se confirmase -dice- en todo o en parte.

Se ha confirmado en todo, absolutamente. Esto fue a finales del mes de abril -creo que el día 24 de abril- y hoy, después de un mes, la cuestión de confianza aún no se ha presentado en esta Cámara. Este es el motivo de mi presencia aquí y de esta Interpelación porque el tema creo que es de absoluta gravedad y cuando menos debemos reflexionar un poco todos juntos en esta Cámara, aunque nada más que sirva para esto mi posición aquí, sobre qué está ocurriendo en Cantabria y qué estamos haciendo de esta Región.

Por lo tanto, la Interpelación lo que pretende es que se presente de una vez esa cuestión de confianza, tal y como el Consejo de Gobierno acordó.

La situación en que coloca a Cantabria esta actitud del Gobierno es clara. Tenemos un Gobierno sin libertad de movimientos, enclaustrado, sin posibilidades de moverse, sin credibilidad. Lo cual le hace estar, totalmente, paralizado, totalmente paralizado. Todo el movimiento que, en algunos momentos, parece que tiene son movimientos para la galería, son cuestiones que los ciudadanos de Cantabria percibimos que no tienen ninguna trascendencia de cara a la puesta en marcha, tan necesaria, de esta Región.

Luego el Sr. Presidente, con su peculiar personalidad, está -yo diría- dedicando una gran parte de su tiempo a hacer de Sherlock Holme o algo así, investigando en los papeles, en los expedientes, del anterior Gobierno, de los Gobiernos incluso del PP antiguos, para ver donde puede encontrar algo que pueda llevar -se conoce de acompañante por aquello de "mal de muchos..."- de acompañantes a otras personas de otros Gobiernos sin importarle ni quien -la impresión que da es que no le importa ni quién-, ni de que Partido. Porque parece que el asunto va contra todo y contra todos.

Esto hace que el ciudadano de la Región perciba que ésta va agonizando, esta Región agoniza. El endeudamiento nos impide cualquier inversión, por pequeña que sea. En este momento, por ejemplo en Obras Públicas en Cantabria, las únicas inversiones que se están realizando son las que hace el Gobierno Central y las que hacen algunos Ayuntamientos ¡los Ayuntamientos!. Muchos de ellos sometidos a un boicot por este Gobierno, este Gobierno que, al sentirse ahí bloqueado, enclaustrado, reacciona de un forma -yo diría- brutal a veces contra los

Ayuntamientos que tienen iniciativas; que pueden, de alguna manera, dinamizar la actividad económica de esta Región; pero los expedientes llegan a la Diputación Regional, se quedan ahí, pasa el tiempo, pasa el tiempo y las inversiones, tan necesarias para Cantabria, no se pueden realizar. Con la tremenda falta que nos hace.

Por lo tanto, esta Región Señorías no puede continuar así. Eso es una conclusión, de verdad, a la que cualquier ciudadano de buena voluntad de esta Región llega. Yo diría a la que debe llegar cualquier diputado de buena voluntad de esta Cámara, sea del partido que sea. Hemos perdido cinco años eso está claro; cinco años que en otras Comunidades Autónomas han servido para lanzarse al progreso y que, ahora mismo, estamos comprobando como ellas avanzan y nosotros no; por lo tanto la diferencia, al hacer la comparación entre ellas y nosotros, cada vez la situación es más negativa para esta Región, el balance es negativo; y, además, es negativo -yo diría- de una forma progresiva, cada vez mayor.

Sres. Diputados del Grupo Parlamentario Popular. Ustedes están siendo víctimas de una decisión equivocada; una decisión que les ha llevado a depender -podríamos decir de una forma patológica- de este Gobierno y de este Presidente. Este Presidente va el otro día y les dice a Ustedes que "les deja en libertad". Pero Ustedes esa libertad no la pueden ejercer por esa dependencia que tienen para con este Presidente, por alguna razón oculta por supuesto pero que deberían explicar a los ciudadanos de Cantabria. ¿Cuáles son las razones que hay para que, ante la actitud del Sr. Presidente en días pasados en esas declaraciones, Ustedes lo consideren como unas palabras geniales más y ahí quedó todo?.

Todavía están Ustedes a tiempo de demostrar que son capaces de ejercer otra política, una política diferente que pueda ilusionar a los cántabros, donde la coherencia, la honradez, la prioridad del gasto, el trato indiscriminado y la colaboración entre todos sienten de una vez sus reales en esta Región. Y que desplacen a esos vicios que este Gobierno, desde el año 1987 fundamentalmente, viene instaurando..

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón Sr. Diputado. Yo le rogaría que se atuviese a la concreción de la Interpelación. Porque da la sensación de que tal vez está extrapolando excesivamente sus argumentos.

EL SR. DUQUE HERRERA: Sr. Presidente.

Con todo el respeto hacia Usted. Creo que lo

que trato aquí de ver es que el Consejo de Gobierno nos diga cuáles son sus criterios para seguir gobernando en estas condiciones que son tal y como yo las veo. Que puedo estar equivocado, por supuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Siga, por favor.

EL SR. DUQUE HERRERA: .. Estaba diciendo que hay que establecer en Cantabria otro estilo de política, otro estilo de gobernar. Otro estilo de gobernar que sustituya a los vicios -decía- que el Gobierno viene implantando, me refiero más bien a desviaciones de esta política, tal y como yo la veo en lo que decía antes. Con el fin de que esas cuestiones sustituyan a aquellas otras como son la intolerancia, el despilfarro, la discriminación, la insolidaridad. Yo así lo veo y creo que lo ve así muchísima gente de esta Región.

Esta Región se deteriora moral y políticamente porque los estilos de gobernar en esta Región desde el año 1987 y la situación en que ahora se está gobernando con este procesamiento de por medio, dan pie a pensar que aquí "vale todo" y que en esta Región "aquí el que más pueda capador y aquí cada uno sálvese quién pueda".

Yo diría que esto es lo que la ciudadanía de Cantabria está esperando del Partido Popular. No olviden Ustedes que en el año 1990, por motivos mucho menos serios que un procesamiento de esta categoría, se presentó la Moción de Censura, que todos aplaudimos en aquel momento. Porque todos veíamos, entonces, la absoluta necesidad de eliminar ese Gobierno -me estoy refiriendo al Partido Popular-.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Perdón. Eviten comentarios.

EL SR. DUQUE HERRERA: Bien. Muchas gracias Sr. Presidente.

Si no se sienten capaces de realizarlo, este cambio en la actitud política, dejen a otros que lo hagan, dejen a otros que lo pueden hacer. Estoy seguro que lo podrían hacer porque Cantabria está clamando por un cambio radical de talante político que invierta la tendencia actual.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Sr. Diputado deberá ir terminando.

EL SR. DUQUE HERRERA: Un par de minutos más, le rogaría.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
No es posible, un minuto sí.

EL SR. DUQUE HERRERA: Señorías.

Es momento de generosidad. Es urgente retirar este Gobierno procesado, inservible y entorpecedor, que tanto daño está haciendo a Cantabria. El debe dar el primer paso y en un acto de generosidad debe presentar de una vez la cuestión de confianza o dimitir. A partir de este momento, los 21 Diputados de la derecha deberán elegir otro Presidente, que elija otro Gobierno, un Gobierno que esté libre de culpas y que sea capaz de sacar a Cantabria de esta situación en que se encuentra.

Y si esto no fuera posible. Inicien conversaciones sinceras con el resto de los Grupos Políticos para conseguir una salida donde todos podamos poner nuestro granito de arena, olvidando intereses partidistas y pensando en Cantabria, sobre todas las cosas. Todavía quedan tres años para enderezar esta Región; y, luego, que gane el mejor.

No olvidemos que los cántabros esperan de todos nosotros, y muy especialmente de los 21 Diputados de la derecha, un gesto de dignidad y generosidad ya que han sido Ustedes los que nos han metido en esta lamentable situación. No digan que la solución de este problema es muy difícil, yo nunca he dicho que sea fácil; pero no olviden aquello de "a grandes males grandes remedios". Cuando los políticos llegamos a la conclusión de que no somos capaces de tener imaginación para resolver los problemas que padece la sociedad y lograr así unas condiciones de mayor felicidad para los ciudadanos. Lo que tienen que hacer es dimitir y dejar paso, abandonar la política porque están ya secos, cuando un político llega a esa conclusión se ha secado.

Abandonar la política y dejar paso ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Perdón Sr. Diputado. Deberá terminar.

EL SR. DUQUE HERRERA: Cinco segundos.

... a otros que vengan con más ilusión para sacar a Cantabria.. porque, de verdad, la situación es dramática. Es posible que estas reflexiones puedan parecer demagógicas o utópicas pero pienso que si no nos imbuimos de estas ideas, es difícil que podamos resolver los problemas como el que nos ocupa en este momento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

En nombre del Consejo de Gobierno, su Vicepresidente. D. Roberto Bedoya Arroyo tiene la palabra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente.

Ni demagógicas ni utópicas. Me parece el discurso totalitario de un político que ha asumido todo el bien, toda la bondad, todos los ciudadanos de Cantabria, todos los diputados de buena voluntad de esta Cámara, y se ha olvidado de la realidad, de la verdad, de la democracia, de la legalidad y de muchas cosas.

Decir a los ciudadanos de Cantabria que ese es el principal problema de la Región, lo podrá decir un ciudadano que no tenga problemas en su casa. El ciudadano que tiene problemas en su casa no lo puede decir; o será el principal problema de alguien que quiera acceder al poder; pero eso solamente son -me parece- 14 ó 15 Diputados de esta Cámara no los ciudadanos de Cantabria.

Me parece realmente rimbombante y grandilocuente hablar de los ciudadanos de Cantabria percibimos. ¿Todos los ciudadanos de Cantabria?. ¿Los representa Usted?. Que cualquier ciudadano o diputado de buena voluntad; es decir ¿Tienen mala voluntad aquellos que no piensen como Usted?. ¿Ese es su criterio de lo democrático y de la expresión libre en esta Cámara o de la actitud libre de los diputados o de los ciudadanos de Cantabria?.

Habla Usted de que los diputados del Grupo Parlamentario Popular están en dependencia. Yo también podría pensar que Usted esta en dependencia porque Usted no era de la corriente oficial del Partido Socialista. ¿Usted está en la dependencia de estar en la Mesa porque le mandó su Comité Ejecutivo Regional?. ¿Está Usted en la dependencia de pensar que de esto puede Usted terminar siendo aquel Consejero de Obras Públicas que nos anunciaban ya en un periódico de Asturias en un cierto tiempo?. No, ¡claro! es Usted el que lleva ahí los debates. ¿No será Usted el dependiente?. ¿No será Usted el que está claudicando ante una dirección de su Partido cuando Usted está en contra de esa dirección?. Al menos según interpretan los medios de comunicación.

Sr. Duque. Usted hoy aquí -para mí- se ha equivocado rotundamente en su planteamiento.

1º.- Si creemos en el Estado de Derecho hay el principio de legalidad.- El origen de este Consejo de Gobierno y de su Presidente está en el Estatuto de Autonomía de Cantabria y en el Reglamento de esta Cámara.

Si creemos en el estado de legalidad. La situación actual de procesamiento no afecta al principio de legalidad expresado y tenemos una plena, desde el punto de vista jurídico-político, capacidad para ejercer las funciones que estamos desarrollando. No lo digo yo, lo dice el Tribunal Constitucional "la inocencia de que habla el art. 24 de la Constitución ha de entenderse en el sentido de la autoría, no producción de daño o no participación en él".- Sentencia del Tribunal Constitucional de 12 de Noviembre de 1986 y 3 de Junio de 1987.

Luego no afecta esa situación al principio de presunción de inocencia que Usted tiene, lógicamente, que admitir en cualquier estado de legalidad.

Le voy a decir otra cuestión. Si el PSOE está disconforme con que esa situación pueda ser así, tiene el mecanismo de modificar la normativa vigente en España que regula estas situaciones. Y tiene otro mecanismo, dar ejemplo como Partido nacional. Canarias, Vicepresidente procesado en coalición con el Partido Socialista; el Sr. Portavoz en el Parlamento de Canarias y Vicesecretario General del PSC -coincide como aquí PSOE- D. Alberto Martín ha señalado que la confirmación del procesamiento no prejuzga nada y que la situación de procesamiento del Vicepresidente no es suficiente como para que deba tener consecuencias políticas en el Gobierno. Esto dicen Ustedes en Canarias, quizás allí por mantener el poder igual que quizás dicen aquí lo que están diciendo con el ánimo sencillo y estricto de intentar acceder al poder.

2º.- Este Gobierno está en plena legitimidad política. Eso ya no es estado de legalidad Sr. Duque, es estado democrático. Y aunque Usted crea o no en el estado democrático, resulta que hoy sustenta el Consejo de Gobierno 21 diputados, mayoría absoluta de esta Cámara; y sustenta el Consejo de Gobierno el 48, 01 por ciento de unas personas que votaron hace un año cuando uno de los dos grupos que conforman esa mayoría, en torno o integrada en el Partido Popular plenamente, obtuvo 15 diputados en un momento donde no solamente se acusaba de todo lo que hoy está contenido en el autoprocésamiento sino que hubo la campaña más brutal que ha tenido nunca ningún grupo político en su contra, con medios de comunicación y políticos que mentían, especialmente

el Partido Socialista, simplemente porque también, queriendo acceder al poder, no sabían aguantar ni admitir que nuestro grupo, entonces UPCA hoy integrado plenamente en el PP, se presentase a unas elecciones.

La cuestión de confianza como declaración institucional celebrada el día 28 de noviembre por el Consejo de Gobierno fue admitida y superada por el Grupo Parlamentario en el debate de la Orientación Política en función de los criterios del Grupo Parlamentario, que aprobó en esta Cámara una Resolución que ratificaba plenamente la confianza en el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno y en su Consejo de Gobierno. Ya que dice "la Asamblea Regional, como representación institucional de nuestro pueblo, expresa su apoyo y confianza al Presidente y su Consejo de Gobierno en cuantas formulaciones y objetivos han manifestado en el transcurso del debate sobre la orientación política del Consejo de Gobierno, expresión de confianza que manifiesta la vinculación entre la mayoría de esta Asamblea Regional y el Consejo de Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma". Explicación que fue dada en esta Cámara por el Presidente del Partido Popular en Cantabria, en aquél momento en representación del Grupo Popular en palabras que se contienen en las páginas 310 y 315 del Diario de Sesiones de ese día 12 de Diciembre de 1991.

Nosotros tenemos los criterios políticos para ejecutar las obligaciones políticas con los ciudadanos de Cantabria no con los problemas que Usted piensa o quiere pensar que tienen todos los ciudadanos de Cantabria. Quizás para algunos puedan coincidir con Usted, en absoluto todos los ciudadanos de Cantabria.

¿Qué es lo que queremos hacer que en nada afecta a nuestra situación de procesamiento a eso que queremos hacer o a eso que necesitan los ciudadanos de Cantabria?. Lógicamente la ejecución de un programa hoy plenamente -como le he dicho- integrado en el Partido Popular. Evidentemente, una cuestión que sí que tenemos que solucionar y aclarar los problemas de Tesorería, hoy en negociación con Madrid y luego volveré a hablar de ello aplicando Madrid el bloqueo económico que anunció algún Representante de su Grupo a través de unas artes que empiezan a ser ya digna de expresión pública y de conocimiento de los ciudadanos de Cantabria.

La continuidad de un programa ejecutado en la anterior Legislatura de desarrollo de la ganadería, de las infraestructuras de todo tipo, el programa de viviendas.

Le quiero decir además, Sr. Duque, que déjese Usted -también lo decía en la anterior Legislatura- de que el Sr. Presidente lanza liebres mecánicas, dice cosas..No sé lo que lanzará pero, al final, resulta que están ahí los votos. ¿Usted lo que me quiere decir es que las liebres mecánicas convencen a un pueblo que es tan torpe que Usted se lo descubre y la gente es tan torpe que no están casi en capacidad de votar?. Porque Usted va a llegar un momento en que va a incapacitar a los que no piensen igual que Usted o sería parece ser lo que le agrada.

Mire Usted la gente vota y ha votado muy recientemente Sr. Duque. También tenemos un criterio político y es el de imposibilitar el triunfo de quienes obsesionados por el acceso al poder son mercedores de la condena política. Se empezó esta Legislatura y no estábamos nosotros procesados, luego no me diga que eso tiene que ver nada con el procesamiento, con unas declaraciones muy sintomáticas de un representante de altura de su Grupo Político. Predice, para Cantabria, un futuro marcado por el bloque institucional y político.

Ese era su eslogan, ese está siendo su eslogan. Tiene mucho que ver esta Interpelación de hoy con el eslogan que Ustedes empezaron a desarrollar y esto se decía, prácticamente, recién tomada posesión, exactamente el día 16 de Julio de 1991, por un alto representante de su Grupo, aquí en Cantabria.

Ese eslogan lo están intentando ejecutar y no contra procesados -entonces no estábamos procesados-, no contra el Partido Popular o el Grupo Popular, contra Cantabria. Contra Cantabria y Ustedes están en el bloqueo económico y han permitido simplemente, a través de un funcionario Secretario de Estado recientemente, intentar bloquearnos una negociación que él mismo nos había ofrecido sobre el pacto para solucionar los problemas de Tesorería. Hemos aceptado su propuesta, nos la han rechazado y como, además, nos la han rechazado hasta una cantidad que nos puede corresponder de una compensación económica, se nos ha borrado de momento con tipp-ex por esa Administración Central.

Ademas, Ustedes, si realmente pensasen en Cantabria y no en el problema de los procesados. ¿Por qué no dejan que concertemos con los bancos?. Porque están impidiendo que concertemos con los bancos y prefieren que debamos a ciudadanos de Cantabria en vez de deber a los bancos. Porque Ustedes quieren que se cree ese malestar para seguir en un capítulo de acceso al poder, sea como sea.

Por eso cuando Usted ha hablado de boicot de los Ayuntamientos comparado con el que Ustedes están propiciando a golpe de teléfono en relación con el Partido Socialista a nivel nacional y con el Gobierno de la Nación. Nosotros ¡claro! que vamos a seguir luchando para imposibilitar que Ustedes sigan ejecutando en Cantabria la política de Madrid respecto a la ganadería -que como antes explicaba el Sr. Consejero de Ganadería- de nuevo se nos vuelve a sancionar en la reforma del programa agrario común de la CEE, aceptada por su Gobierno de la Nación al sector ganadero; o al sector industrial, competencia plena de Ustedes hoy últimos datos Cantabria en Incentivos Regionales 10,33 a las empresas que se quieren instalar; Asturias veintitrés y pico por ciento, por dar el último dato, el de hoy, fuente Ministerio de Economía.

Por ejecutar un programa de vivienda que Ustedes han tenido a gala, con base a la autonomía municipal, que también hay autonomía regional, impugnar una Ley ante el Tribunal Constitucional a instancia -entiendo de Ustedes- distinta pero muy semejante a la de Asturias, también intentando imposibilitar el programa de viviendas en esta Comunidad Autónoma.

Estamos para imposibilitar que gentes como Ustedes, con un Comisario propuesto por el Partido Socialista, Sr. Milans diciendo que tenemos ya derecho a estar en el Objetivo I. Vamos a dejar si quieren de la polémica de la historia; pero lo cierto que Usted mismo ha dicho que es difícil quizás que podamos llegar a estar porque el Gobierno de la Nación por querer mantener a Valencia -que no tenía derecho entonces y que menos tiene ahora en comparación con Cantabria- esté dispuesto a mantener el status actual antes que por tener que modificarlo, tener que entrar Cantabria, y tener simultáneamente que sacar a Valencia.

Para todo eso también estamos. Yo me pregunto, por último. ¿Quién causa daño a los intereses de Cantabria?. No a los intereses de 15 diputados o de potenciales Consejeros o Presidentes. Quien causa daño a los intereses de Cantabria, no la situación procesal del Consejo de Gobierno. ¿Dígame Usted en un sólo acto en que esa situación procesal imposibilite intentar cumplir alguno de los programas que le he dicho o imposibilite, desde el punto de vista legal de legitimidad política o de relación con instituciones nobles, no innobles, ejecutar las obligaciones que tenemos?. Ninguno; pero sí causa daño la actitud del Partido Socialista de Cantabria obsesionado con acceder al poder como sea en esta Comunidad Autónoma.

Lo que le quiero decir es. Podrán suceder cosas pero espero cuando menos 21 diputados hayamos aprendido, de nuestro problema de la anterior Legislatura, que ese problema que pudiera producirse, que cualquier inhabilitación del Consejo de Gobierno no sirva, en ningún caso, para que acceda al poder quien nunca ha ganado, en un análisis concreto, dejémos de los 3.000 votos últimos, que iban dos listas del centro-derecha que tenían origen en el programa

ejecutado en la anterior Legislatura. Que nunca pueda producirse que de esos votos, de ese 48,01 por ciento que derivaba de la ejecución del programa -ese que habla Usted prácticamente lo identifica con las liebres mecánicas- produzcan en esta Comunidad Autónoma, que alguien que sacó, como paso la otra vez, catorce frente a diecinueve, fuese Presidente de esta Comunidad Autónoma. Ahora menos, 21 en relación a los que Ustedes tienen, nunca a través de sus estrategias, desde mi punto de vista con dureza y con respeto torticeras, puedan permitir en esta Comunidad Autónoma que la voluntad popular sea tergiversada a través de una estrategia. Los estrategias a hacer estrategias pero el voto democrático, la legalidad, está en la expresión que le he dicho. El que no crea en ella, la legalidad, tienen mayoría en las Cortes Generales para cambiarla; la de la legitimidad, elecciones cada cuatro años para cambiarla y la ejecución de su programa cuando un Presidente, de verdad del Partido Socialista sea investido en esta Cámara, y entonces tendrá su derecho y su legitimidad a cumplir el programa del Partido Socialista. Mientras tanto esperen Ustedes y no confundan sus problemas con los problemas de los ciudadanos de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado-Vicepresidente del Gobierno.

El Sr. Interpelante tiene turno de réplica por cinco minutos.

EL SR. DUQUE HERRERA: Sr. Bedoya.

Tengo que contestarle a una serie de cuestiones que son de tipo personal, como las primeras aseveraciones que ha hecho Usted. En ningún momento este Diputado ha dicho, ni ha querido decir por supuesto, que todo lo que yo digo aquí participen de ello todos los ciudadanos de Cantabria, un ejemplo es Usted y me supongo que como Usted habrá muchísimos más. Lo comprendo y lo comparto; por lo tanto, si eso es lo que se ha entendido no es esa mi intención. He dicho una

mayoría, yo digo que es un clamor en la Región y lo es a todos los niveles.

Ha dicho Usted algo de que si estoy tentando el poder, incluso ha dicho que yo iba a ser Consejero. Eso ya lo he visto y leído en una declaración de prensa que se me atribuían... Yo ni he querido -bien sabe mi Grupo en esta misma Legislatura- que todo lo que se me ha podido proponer que implicase dejar la Alcaldía de Camargo, he dicho que nunca lo iba a aceptar, a no ser que yo fuera a unas elecciones no como cabeza de lista en el Ayuntamiento de Camargo. Lo que no haré nunca será engañar a los 20.000 ciudadanos de mi Ayuntamiento; eso jamás lo haré ni presentarme de cabeza de lista en dos listas para dos sitios diferentes.

Usted como siempre, con ese ímpetu verbal, nos viene a decir aquí que el Gobierno está absolutamente legitimado, que este Gobierno salió de las urnas, no sé de qué urnas puesto que con 15 diputados este Gobierno tampoco podría haber sido investido; no olviden Ustedes nunca que quien ganó, la lista más votada, fue la Socialista, no lo olviden por favor; después con una unión que antes yo relataba, yo pienso de la manera más fina, diciendo que Ustedes, el Grupo Popular, había cometido un error político y que ese error estaba ahora mismo haciéndole ser -decía yo- prisionero o dependiente del Consejo de Gobierno y de este Presidente.

Esta es la razón por la que este Gobierno existe. Porque ha habido ahí una unión que, realmente, nadie esperaba en Cantabria. Nadie, después de las cosas que se habían dicho a lo largo de la campaña, anterior a la campaña, desde la Moción de Censura en adelante.

Por lo tanto, esto es una realidad que no es que la diga yo, ni se esté sentando cátedra aquí. Es algo de dominio absolutamente público; por lo tanto, legitimidad relativa.

Tampoco estoy diciendo aquí que el Partido Socialista quiera gobernar. No lo he dicho en ningún momento, yo me he dirigido siempre a los 21 diputados que se unieron y que ahora tienen que resolver este problema. Por mucho que Usted diga, un Gobierno que tiene que resolver, actuar, ir y venir, que tiene que moverse, gestionar, no puede estar bajo mi criterio -y repito es un criterio que puede ser todo lo discutible que Usted quiera-, aunque haya cuarenta gobiernos en estas circunstancias, no uno como ha citado Usted que tampoco es de nuestro Partido, aunque les hubiera yo seguiría diciendo que eso no es lógico. Ese Gobierno debe retirarse y dejar paso a otro con esas características que antes decía, con esas que

antes relaté aquí que yo pensé que esas características nos gustan a todos y que todo el mundo .. y por supuesto -insisto- los cántabros lo están esperando. (Los cántabros en general entiéndaseme).

Dice de los bloqueos y que están ejecutando un programa. ¿Qué Programa?. Todavía no ha habido unos Presupuestos porque el del año pasado era el Presupuesto hecho por el Gobierno de Gestión; el de este año todavía no le tenemos, no sabemos cuando le tendremos, se echa la culpa también a Madrid. Luego podemos hablar un poquito de él si hay tiempo.

Pero lo cierto es que no sabemos nada todavía de su programa. Yo hasta que no vea aquí una Ley de Presupuestos es difícil saber "por donde van los tiros", cuáles son las prioridades de este Consejo de Gobierno. Lo que anuncia el Sr. Presidente no parece que concuerda muy bien con el programa del Partido Popular. Digo no parece, solamente -como Usted dice- son liebres mecánicas, vamos a dejar de tenerlas en cuenta.

Realmente, en este momento, no sabemos cuál es su programa. Porque todavía no hemos presentado los Presupuestos; por lo tanto, no me hablen Ustedes de que sigue el programa del Partido Popular porque todavía no lo sabemos.

El bloqueo. Yo lo que le digo es que Madrid actúa con unas leyes. Y si hay unas leyes que dicen que una determinada Administración, ya sea un Ayuntamiento o una Comunidad Autónoma, no se puede endeudar por encima de unos ciertos valores, hay que respetarlo y eso debe afectar a todos, aunque nos duela. Yo creo que el bloqueo de Madrid que le ha propiciado el propio Gobierno del Sr. Hormaechea, desde el año 1987, con ese endeudamiento brutal a qué ha recurrido. Esta es el gran problema y la gran razón, no traten Ustedes de ver que si hay llamadas telefónicas.. Eso por favor no puede ser, ningún miembro de mi Partido, ni mucho menos de arriba como Usted dice, se dedique a eso. Eso no se lo cree a Usted nadie.

Lo que muchos Ayuntamientos podemos decir es del bloqueo institucional de la Diputación Regional. Eso sí y hay pruebas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Diputado, perdón, tendrá que ir finalizando.

EL SR. DUQUE HERRERA: Un segundo Sr. Presidente. Terminó.

Por supuesto el gran problema que tienen Ustedes en este momento es el problema efectivamente de la deuda ¡claro!. La deuda es un bloqueo ¡qué duda cabe!; pero esa deuda la han provocado Ustedes, la han provocado gran parte de los miembros del Consejo de Gobierno actual con el Sr. Presidente y, realmente, ahora mismo, están pagando esa pena, esa culpa. Por lo tanto, ese endeudamiento es el que les tiene bloqueados y no echen la culpa a nadie más que a eso; además, para qué ha servido ese endeudamiento en esta Región. Esa sería -por supuesto no podemos ahora- motivo de un análisis muy interesante.

¿Para qué ha servido ese endeudamiento de 90.000 millones?. ¿Ha resuelto los problemas de Cantabria o nos ha hundido más?. Esa sería la pregunta que quiero dejar en el aire.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Turno de dúplica. Sr. Vicepresidente del Gobierno, D. Roberto Bedoya, por cinco minutos.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente.

En ningún análisis previo a mi intervención afectaba a cuestiones personales. Evidentemente en la preparación de la propia Interpelación en declaraciones que Usted ha hecho -me hubiese gustado mucho haber contestado, no quise entrar en esa polémica antes de la Interpelación- se está refiriendo a una serie de diputados del Grupo Popular permanentemente, intentándoles vincular a una serie de vínculos con el Consejo de Gobierno.

En primer lugar. Parece desacertado con su tesis, esos mismos diputados podrían tener la facultad de sustituir al Consejo de Gobierno y, si fuese por egoísmo de ellos, podrían tener mejores puestos. Si esa fuese su conducta en política, si Usted quiere identificar prisionero con buen puesto, que no es el caso de mis compañeros. En todo caso, es absolutamente incoherente con el propio planteamiento que Usted hace. Por eso es quién me ha obligado a sacar cuestiones personales es Usted porque, lógicamente, callarlas sería quizás creerse Usted que yo se las podría autorizar o darle la razón.

Cuando habla de quién ganó o no. Yo le digo que el origen de la victoria electoral del 48,01 por ciento y 21 diputados está en la ejecución de un programa; por supuesto, le reconozco con todas las

diferencias personales que esas dos listas confrontaban pero las dos tenían el origen en un programa de ejecuciones y actuaciones en la Legislatura anterior; que se rompió, más que por la ejecución del programa, por una serie de tipos de diferencias personales o políticas que llevaron a la ruptura y a una Moción de Censura.

También yo me pregunto. ¿Quién ganó en Madrid Ruiz Gallardón o Leguina?. ¿Qué decían en Madrid entre el PSOE e Izquierda Unida o que dicen hoy?. Muchísimas cosas y, sin embargo, gobierna Leguina. Evidentemente lo que dice el Sr. Anguita del Sr. Felipe González, o Izquierda Unida del PSOE o viceversa, son cosas tremendas; pero allí está gobernando con 17 diputados de diferencia el Sr. Leguina frente al Sr. Alberto Ruiz Gallardón.

Aquí en Cantabria hay, por lo menos, 15 Ayuntamientos en donde las listas de lo que fue UPCA más el PP, hoy solamente Partido Popular, son mayoritarias en relación a alcaldes especialmente del PSOE y quizás alguno del Partido Regionalista y está gobernando el Partido Socialista. Esperemos, y no se me diga como dijo una vez un antecesor suyo, que hoy no está presente en el Pleno, que con eso yo estaba anunciando una especie de golpe de estado en los Ayuntamientos. Después, evidentemente, con gran satisfacción, presentamos cuatro o cinco mociones de censura y ojalá pronto podamos presentar otra serie de mociones de censura.

Claro que esa unión nadie la esperaba. Nadie la esperaba de los políticos del PSOE pero había muchos ciudadanos que esperaban esa unión, muchos, y que sabían que era la única solución. Ustedes no la esperaban, Ustedes lo que esperaban era irse de vacaciones y al regresar quedarse con el Ayuntamiento de Santander y la Diputación; pero resulta que Ustedes no coinciden con lo que piensan los ciudadanos. Ese no es problema mío, eso es lo que esperaban pero esa esperanza quedó lógicamente frustrada.

Yo me reitero en el tema del bloqueo. Si realmente llegase a darse el supuesto -y lo digo no en nombre de mi Grupo en este caso, lo digo como Roberto Bedoya, ciudadano de Cantabria que no está en su línea- de que un Secretario de Estado, en nombre de quien sea, ya no es que esté o no de acuerdo en un programa de financiación a esta Comunidad Autónoma -que puede estar de acuerdo o en desacuerdo- lo que es más extraño que habiendo propuesto uno y habiéndosele aceptado -una vez que se lo hemos aceptado- luego lo haya rechazado; pero si además de eso, en derechos legítimos de esta

Comunidad Autónoma, como pueden ser aquellos que derivan de la compensación que se va a dar ahora en una Ley de Crédito Extraordinario, esta Comunidad Autónoma es afectada por algún tipo de actitud del Gobierno de la Nación; evidentemente, ese Gobierno de la Nación está haciendo y cometiendo una tropelia en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Hay indicios de que están vinculando una cosa a la otra; la una, admitamos que juegue la política -inclusive que juegue-; pero la otra, que tiene referencias legales, es intolerable que juegue entrecomillas la política.

Cuando habla del endeudamiento. A nosotros con que se nos deje sencillamente solucionar problemas.. que tienen todas las Comunidades Autónomas y que todas se han endeudado por encima de los techos -y Ayuntamientos de esta Región, Torrelavega, está por más del 25 por ciento y el de Santander posiblemente, yo no le estoy diciendo que no-, lo que no vale aquí decir que el único endeudamiento que supera es el de la Diputación Regional, Torrelavega que es el Ayuntamiento más importante que gobierna el PSOE; desde hace mucho tiempo gobernado por el PSOE, me parece que en democracia solamente han gobernado Ustedes; lo superan y todas. Y el Gobierno de la Nación que tiene que sacar un "decretazo" porque no le llega el dinero, especialmente por eso. O el Gobierno de la Nación que hace tiempo -como le dije al Presidente del Gobierno de Gestión- pagaba 6.575.000.000 de pesetas de intereses; se había desviado en un billón y pico de pesetas respecto a ingresos y gastos, en contra lógicamente una cosa de la otra al final.

Así estamos todas las Administraciones, mal en la situación de Tesorería. Ahora si cuando estás mal lo que se propicia es que ni siguiera tengas Tesorería, yo no digo endeudarte más. En vez de deber a los bancos, Ustedes prefieren que debamos a los ciudadanos y eso no lo entiendo. El Gobierno de la Nación prefiere que debamos a los ciudadanos a que debamos a los bancos, ya no le hablo de nuevo endeudamiento que ese discutamos lo que quieran; pero lo que debemos ya lo debemos, no será mejor si fuésemos dos Administraciones que queremos convenir y negociar que sean los bancos aquéllos a los que debemos que no deber a los ciudadanos.

Le voy a decir del endeudamiento lo siguiente. Del análisis del endeudamiento a 31 de Diciembre de 1991 admitiendo la cifra de 84.703.000.000 de pesetas, que es revisable como ya ha dicho el Sr. Presidente del Gobierno porque la Ley de Crédito Extraordinario -lo demostraremos, yo ya la he estudiado- lo demostraremos que está -como dije en su día en nombre de otro Grupo Político-

absolutamente desmadrada en sus planteamientos. Admitiendo eso, yo le digo que había un endeudamiento que acumulamos de Gobiernos anteriores de 21.553.000.000 de pesetas. Con lo cual, sería afectado el nuestro 50.483.000.000 de pesetas, de los cuales 8.649 eran obligaciones no ejecutadas cuando tomó posesión el Gobierno de Gestión; con lo cual, el endeudamiento generado específicamente por el Gobierno de D. Juan Hormaechea con la corrección que todavía hay que hacer de esa Ley de Crédito Extraordinario fue de 41.834.000.000 a los que hay que añadir, para llegar a la cifra de 84.703, los 12.667 que contuvo la Ley de Presupuestos de 1991 y que poco tenía que ver, salvo en las amortizaciones e intereses que sí tenía que ver..

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Perdón Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Voy terminando Sr. Presidente.

... con el Gobierno anterior porque Ustedes hicieron ahí un corte en relación a presupuestos anteriores a través de la Ley de Crédito Extraordinario.

Dice Usted. ¿Para qué?. Para gastarnos 20.500.000.000 de pesetas en hacer carreteras; para gastarnos 5.500.000.000 de pesetas en el Programa Hidráulico; para gastarnos 7.350.000.000 pesetas en el Programa de Urbanizaciones y Pavimentación de Núcleos; para gastarnos 1.000.000.000 de pesetas en el Programa de Acceso a Núcleos deficientemente comunicados; para gastarnos 1.100.000.000 de pesetas en el Programa de Alumbrados Públicos; para gastarnos 6.750.000.000 de pesetas en el Programa de Infraestructura Sanitaria; para gastarnos 4.855.000.000 de pesetas en el Programa de Gestión de Residuos Sólidos y Urbanos; para gastarnos 1.400.000.000 de pesetas, dejando a un lado el Teatro de Festivales, en el Programa de Infraestructura Cultural; para gastarnos 2.671.000.000 de pesetas en el Programa de Infraestructura Deportiva; para gastarnos en Sanidad Animal; 14.099.000.000 de pesetas en Electrificación Rural; en concentración parcelaria; en reforma y construcción de establos; en mejora genética; en rehabilitación de mercados; en el Plan Regional de Producción Lechera; en apoyo a las PYMES;...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Por favor Sr. Diputado.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Concluyo Sr. Presidente.

..en el Plan de Empleo. Para eso Sr. Duque y además de que fue para eso, es que lo supo reconocer el pueblo de Cantabria -como le digo- dando a las dos líneas que tenían origen en ese programa, el mayor resultado electoral a pesar de los problemas que nosotros mismos nos ocasionamos y fueron muchos. El mayor y mejor resultado electoral que nadie ha obtenido en esta Comunidad Autónoma en unas elecciones autonómicas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Fijación de Posiciones.

Grupo Parlamentario Regionalista. D. Miguel Angel Revilla Roiz tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

¿Qué podemos decir los Regionalistas en esta Tribuna que no hayamos dicho ya?. ¿Qué incluso no hubiésemos vaticinado ya?. Naturalmente compartimos plenamente la Interpelación que presenta el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Yo creo que en estos momentos en Cantabria, después de un año de las elecciones, estoy seguro que lo deben compartir muchísima gente; desde luego, una amplísima mayoría no solamente los que votaron en contra de una determinada manera de hacer política, que fueron todos menos 98.000 personas, todos. Incluidos los que votaron al Partido Popular ¡como no!, esos sobre todo y eso hay que tenerlo presente. Ahora, vistas las consecuencias de aquella política, que ahora es cuando se están padeciendo, tiene que ser o debe ser -yo creo que es- una amplísima mayoría.

Hagamos abstracción del tema de la legitimidad o no, del procesamiento o no, vayamos a la realidad concreta de esta Región en estos momentos, que es lo que nos debiera preocupar a todos. Ni lo que se ha hecho, ni lo que se piensa hacer, sino ¿cómo está la fotografía de esta Cantabria hoy?.

La fotografía es de un negro. No se paga a nadie -a algunos sí, algún amigo cobra pequeñas cantidades-; pero es que los expedientes de pago, Sr. Consejero de Economía y Hacienda, que ya no le caben a Usted encima de la mesa, ni siquiera en el despacho, y que tienen en situaciones lamentables a cantidad de familias. De todo tipo, gente que se le apropió la tierra, hasta la casa; ganaderos, proveedores de todo tipo; contratistas grandes y

pequeños; por encima ya de los 35.000.000.000 de pesetas, con una deuda que este Portavoz del Partido Regionalista advirtió desde el año 1987, en esta Tribuna. Yo recuerdo, cuando decíamos cuidado con la deuda, cuidado con la deuda; y cada vez que salían aquí, lo mismo, la deuda no nos preocupa, la deuda no es tal deuda; incluso, se llegó a más, ya la pagará alguien, ya la pagará el Sr. Solchaga. No la iba a pagar el Sr. Solchaga, todavía recuerdo una carta que en la campaña electoral el Sr. Presidente firmaba y que mandó a todos, incluyendo una a mi persona, donde decía que la deuda no le preocupaba en absoluto y que nunca este Gobierno, que él iba a presidir, diría que no a una obra necesaria por falta de dinero. Esa carta está en mi cajón; desde luego, tendríamos que pasársela ahora por el despacho a él y a todos; nunca dejaremos de hacer una obra necesaria por falta de dinero, nunca daremos esa explicación -decía la carta-.

La deuda es insalvable, no se puede pagar. No hay Presupuestos, algo que es de una importancia enorme, la Región está parada. Yo creo que hoy todo el mundo lo reconoce, no hay más que darse una vuelta por aquellas carreteras que hace año y medio estaban llenas de palas y que hoy, incluso, esas carreteras están sin terminar, sin capas de rodadura y no se ve una pala por ningún sitio. Es como si hubiesen huído todas de la faz de Cantabria, carreteras que se empezaron y que hoy ofrecen un espectáculo dantesco. Hablo de la llegada, por ejemplo, a Selaya o a Villacarriedo; de la carretera que comunica Bóo con Liencres; hablo de tantas carreteras que casi hay que ir en jeep para poder pasar por ellas. Paralización total.

El Sr. Presidente no acude a los Plenos. Ese es un tema que parece que pasa desapercibido; pero, si no llevo mal la cuenta, desde que tomó posesión, creo que ha venido cuatro veces -no sé si son 3 ó 4 veces-, no acude. ¿Por qué no acude el Sr. Presidente a los debates?. ¿Qué falta de respeto a una Asamblea Regional donde el Sr. Presidente se abstiene?. Yo no digo que el Sr. Presidente tenga que venir a todos los Plenos; pero ¿qué se diría de un Presidente de cualquier otra Autonomía que en un año y pico -o en un año- ha venido tres veces a esta Asamblea, cuando hemos celebrado ya del orden de treinta Plenos?.

En resumidas cuentas. ¿Qué imagen tiene Cantabria, aquí y sobre todo fuera, en estos momentos?. Recogemos la prensa nacional, de todo tipo, no podemos decir que es prensa del PSOE porque son los mismos que atacan con dureza a D. Felipe González y a su Gobierno; hablo de medios de comunicación poco sospechosos de estar en órbita socialista, hablo del Mundo, Diario 16, Antena 3,

escuchemos los editoriales de lo que dicen esas firmas que crean opinión en este país. Es que no hay un sólo medio de comunicación que no hable de la situación de Cantabria, para mal.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón Sr. Diputado deberá ir finalizando su intervención.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo quisiera hacer una reflexión. La reflexión es que pensasen en Cantabria, no ya en su situación personal, yo comprendo que es doloroso encontrarse en una situación como la que algunos de Ustedes se encuentran; pero pensar en Cantabria supone plantearse esta pregunta. ¿Con este Gobierno hay salida?. Contesten a esta pregunta. ¿Hay salida a la imagen?. ¿Hay salida a los Presupuestos?. ¿Hay salida a la deuda?. No hay salida, así de claro y hay que contestar rotundamente.

¿Por qué no hay salida?. Porque ante una situación como la que tiene Cantabria de tal gravedad como la que estoy enunciando aquí y ya se ha anunciado, se necesitaría, sobre todo, un Gobierno absolutamente limpio de toda sospecha, limpio de toda sospecha..

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Le ruego que finalice.

EL SR. REVILLA ROIZ: ..En estos momentos la sospecha no es de los Grupos de la oposición, es una sospecha de un Tribunal Superior de Justicia. Y si para todo en esta vida hay que estar libre de toda sospecha, no digamos nada para afrontar un toro, para coger un toro por los cuernos como el que tiene Cantabria en estos momentos. Yo soy de los que digo, claramente aquí, que esta Legislatura la tiene que acabar gobernando el Grupo Popular, lo decimos clarísimamente. La tiene que acabar gobernando el Grupo Popular porque nadie venga luego a señalar que es que le cogimos gusto al Gobierno de coalición; en esta Legislatura el Grupo Popular tiene la responsabilidad de acabar lo que empezó.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Revilla.

Finaliza el debate con la intervención del Grupo Parlamentario Popular. D. José Antonio Arce Bezanilla tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Señorías.

Después de lo que ha dicho el Sr. Vicepresidente del Gobierno. Yo brevemente,

únicamente para analizar algunas cosas y fijar posiciones.

Creo que se han manifestado suficientemente, todos lo hemos oído y, en realidad, poco se ha hablado hoy de moción de confianza, poco se ha hablado hoy de moción de censura. Parece que estas palabras no han salido aquí; pero, sin embargo, fijar posiciones y hacer algún comentario a lo que no han hecho otros Portavoces que me han precedido.

Se habla de boicot a los Ayuntamientos. Nosotros también decimos que la Autonomía de Cantabria también esta boicoteada; se ha dicho aquí por el Sr. Vicepresidente; lo repite este Portavoz del Grupo Parlamentario y no hace falta aportar documentos ni aportar nada. Es de sobra por todos conocidos y es algo que está ahí. Esta Región no puede continuar así. Si sigue el bloque económico, desde luego que no, y el bloqueo Institucional. Esperemos que esto se resuelva con el tiempo.

Se ha hablado de que se han perdido cinco años. Nosotros no entendemos que se hayan perdido cinco años, ha sido expresado por el Sr. Vicepresidente del Gobierno, lo que ha podido decir en ese tiempo lo que se ha hecho en esos cinco años. Posiblemente esta etapa, en que estamos ahora, haya sido la parte más regresiva -si se puede llamar así-; pero esos cuatro años anteriores no han pasado de balde para nadie y las obras ahí están; aunque algunas están incompletas, también es cierto.

Se pide también otro estilo de política. Hace un año, concretamente el día 26 de mayo, hemos tenido unas elecciones; el pueblo de Cantabria lo ha querido así; ese estilo de política, lógicamente, tendrá que venir con otras elecciones que se produzcan en el tiempo que sea; tal vez dentro de tres años o con anterioridad, dependiendo de cómo vayan y se aprueben las leyes en esta Región.

La ciudadanía de Cantabria deseaba que Cantabria fuera gobernada por el centro-derecha. Así lo estamos haciendo, nosotros por lo menos apoyamos ese Gobierno. Lo ha pedido en una de las elecciones en las que, por lo menos las Autonómicas, mayor número de votos han conseguido; así también lo ha dicho el Sr. Vicepresidente del Consejo de Gobierno.

Yo también quiero decir al Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario que los consejos, que él nos quiere dar aquí, se los dé a su Grupo. Porque tuvieron la oportunidad de gobernar, esa oportunidad que tuvieron de gobernar no han sabido luego mantenerla

y conseguirla porque fueron incapaces, posteriormente, de hacerlo. Yo le pido, por favor, que esos consejos se los transmita a ellos, ellos la tuvieron esa oportunidad pero la voluntad posterior no fue llevada a efecto, así que mejor que les aconseje a ellos.

Nosotros estamos practicando lo que el pueblo ha demandado. El pueblo ha demandado que en Cantabria gobierne el centro-derecha y es lo que estamos haciendo. Ahora somos 21 diputados, no existen bajas; yo al menos, al Grupo Parlamentario no ha llegado ninguna.

Aludiendo a lo que ha dicho el Sr. Portavoz Socialista. El Sr. Presidente dió libertad a los diputados del Partido Popular; entiéndase diputados del Partido Popular los seis que hemos salido de las elecciones del 26 de mayo, presentados en esa lista. Hay otros quince diputados que hoy soy del Grupo Parlamentario Popular y del Partido Popular que salieron de otra lista presentada en ese momento. Estamos los 21 diputados, yo no tengo noticias de ninguna baja -al menos no se me ha comunicado- y estoy esperando que alguno me la comunique. Ni el mismo Sr. Presidente que es compañero mío como Diputado y compañero mío de Partido, tampoco ha dicho nada.

Sí me he leído literalmente las declaraciones que hizo en su momento en cuanto a dar libertad o quitarla que en ese caso nos da libertad a los diputados del Partido Popular. La verdad, yo me sentí libre, antes de darmela y después de darmela porque yo era libre de hacerlo; no me tenía que dar ni quitar ninguna libertad, ya la tenía. Con lo cual, he entendido esas palabras como un gesto de amistad y un gesto de decir "conmigo no tienen ningún compromiso, cuando quieras me haces esta Moción de Censura, que no es la primera, y no pasa absolutamente nada". (risas).

Lo he tomado con esa tranquilidad, me he leído literalmente, completamente, toda la expresión que ha hecho el Sr. Presidente y yo creo que ha sido un gesto de agradecimiento, en ese sentido, decir "mire Usted, Sr. Diputado, conmigo tiene Usted toda la libertad de hacer lo que crea conveniente, como ya lo sabe hacer, haga lo que quiera" (risas).

Así que no me puede ofender, en absoluto. El que se sienta cogido, encadenado, es un problema de él; yo no me puedo ofender, en absoluto, y lo he tomado con esa tranquilidad que se toma un consejo de un compañero de Partido y de un compañero Diputado. Tengo que decir que como Presidente no me lo puede dar porque el voto de Diputado no

depende de él.

Es difícil hacer de futurólogo, muy difícil, prácticamente imposible. En este momento, tengo que manifestar que si el PSOE quiere llegar al poder del Gobierno Regional, por lo menos, -yo digo que si quiere llegar al poder- con los votos del Grupo Popular, en este momento no los tiene. Futurólogo a largo plazo, pienso que en este momento, a mí, no se me ocurre, no pasa por esta cabeza, que pueda ser en un futuro ni a corto plazo, ni a medio ni a largo plazo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Finalizadas las intervenciones pasamos -como saben sus Señorías han sido retiradas las preguntas correspondientes a los puntos 5, 6, 7, 8, 9 10 y 11- al Punto nº 12 del Orden del Día.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta nº 117, relativa a elaboración de un censo del personal sanitario, facultativo y no facultativo, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): El Sr. Villoria, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Se trata de una pregunta en relación con la presentación que hizo el Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social el 6 de Noviembre de 1991, y que tiene la siguiente Exposición de Motivos.

En dicha comparecencia en la Comisión de Política Social y Empleo el Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social manifestó que iba a encargar un censo completo de personal sanitario, facultativo y no facultativo, sanitario y no sanitario, de Cantabria independientemente del tipo de establecimiento en que se trabaje.

Concretamente nuestra pregunta es. ¿En qué situación se encuentra el referido censo?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias Sr.

Presidente.

Sí en aquella sesión, efectivamente, como consta en el Diario de Sesiones, yo dije que se iba a proceder a la elaboración de un censo.

Veo, no obstante, al hilo de la intervención del Sr. Diputado, que ha matizado exactamente la pregunta. Lo que quiere saber es el estado de situación actual y no si está realizado o no, como formula la pregunta exactamente.

Le contesto expresamente lo siguiente.

1º.- Se está trabajando, en este momento, en la clasificación de las plantillas dependientes de la Diputación Regional para la elaboración de ese censo.

2º.- Hoy, precisamente, se ha pronunciado ya el informe jurídico preceptivo para la publicación del Decreto sobre Establecimientos Sanitarios. Que es el que permitirá, a partir de él, establecer el censo del sector privado y de toda la estructura sanitaria de la Región.

El censo comportará, por otro lado, -como ya creo que en aquella comparecencia dije- el personal facultativo, médicos, titulados superiores, ATS diplomados de Enfermería, auxiliares de clínica, técnicos de laboratorio etc, auxiliares sanitarios, celadores. Que, no obstante, permitan poder tener, cada uno en su especialidad, una visión global completa fundamentalmente para todo tipo de ordenación de este personal sanitario en la Región y para previsiones desde el punto de vista de las futuras transferencias de la Sanidad a Cantabria.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

Sr. Villoria.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias Sr. Consejero.

No pretendía establecer ninguna rigidez en cuanto a la pregunta. Luego, la respuesta era la que lógicamente Usted ha contestado. Tal vez faltaba un plan de fechas que, en un momento dado, pudiéramos tener una previsión de terminación. En ese sentido nada más comentarle eso.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Villoria.

Sr. Consejero un minuto.

EL SR. PARRA BELENGUER: Sí.

Con respecto al tema de las fechas. Unicamente quiero decir que es difícil precisarlo. Porque primero habrá que proceder a la publicación del Decreto -que como digo ya tiene el informe jurídico preceptivo-; y, por lo tanto, ya puede seguir el trámite que es rápido de publicación; pero a partir de él, es cuando ha de presentarse o posibilitarse la elaboración de ese censo como tal, no solamente en centros sino de todo y cada uno del personal.

Yo espero que en cuestión de 3 ó 4 meses esté terminado ese censo.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

El Sr. Secretario dará lectura a la siguiente pregunta.

EL SR. ALONSO BLANCO: Punto nº 13.- Pregunta nº 118, relativa a seguridad en las instalaciones del Centro de Rehabilitación Psiquiátrico de Parayas, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias.

El Sr. Villoria tiene la palabra.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Gracias Sr. Presidente.

Leo la Exposición de Motivos de la pregunta.

El Defensor del Pueblo en su informe sobre la situación jurídica existencial del enfermo mental del año 1991 observó la falta de revisión desde el mes de Septiembre de 1988 de los extintores del Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas.

En este sentido, nuestra pregunta es un poco más amplia. Pretendemos saber, a la vista de esta deficiencia, ¿los criterios del Consejo de Gobierno en materia de seguridad de sus instalaciones?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Villoria.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias Sr. Presidente.

Dos cosas que parecen que preocupan especialmente. Los criterios del Consejo de Gobierno evidentemente son ajustarse a la normativa legal vigente para todos los temas de seguridad, como es lógico. Por citar alguno de los más destacados porque es mucha la normativa existente sobre este tema.

En el tema de instalaciones el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión; las Disposiciones del Ministerio de Industria referentes a las instalaciones de agua caliente, sanitaria, calefacción, etc; el Reglamento de aparatos y elevación y manutención publicado en el Boletín Oficial el 8 de Noviembre de 1985; la Instrucción técnica complementaria referente a ascensores, etc, etc. Obviamente, los criterios está en el cumplimiento de la legislación vigente.

Otra cosa es y es en donde, por razón de la alusión que se hace en la Exposición de Motivos, decir a su Señoría lo siguiente.

Con respecto al tema de los extintores. La empresa Record, S.A. que está encargada de la conservación de estos aparatos ha revisado el 50 por ciento de ellos en este momento. Una vez terminada esa revisión, continuará con el resto hasta la absoluta totalidad; en cualquier caso, añadir a ello también, que el próximo día 21 de junio los extintores, hasta entonces, poseen la plena garantía de carga y presión; y, por lo tanto, no hay subsanada aquella dificultad. En este momento no hay ningún extintor que esté en condiciones inadecuadas para prestar su servicio.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

Sr. Villoria tiene la palabra.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Gracias Sr. Presidente.

He creído entender que los criterios de seguridad son ajustarse a la normativa de seguridad. En tal caso, deseo denunciar que no se ha ajustado a las normativas de seguridad.

No he entendido muy bien lo que se refería al 50 por ciento, una empresa que ha revisado el 50 por ciento de los extintores, en el aspecto concreto de los extintores.

En principio quiero manifestar nuestra preocupación y denunciar la falta de seguridad en el aspecto concreto de los extintores. Desconocemos otros puntos que pueda haber en estas instalaciones puesto que, tal vez, lo más llamativo, sean los extintores debido a la periodicidad y a la obligatoriedad en las revisiones; por lo tanto, instamos a la Consejería a establecer o mirar las condiciones de seguridad, no solamente en lo que nos ha leído en su contestación, la legislación referente a los ascensores, etc, etc. Le rogamos que esta legislación se cumpla y se aplique.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Villoria.

Sr. Consejero.

EL SR. PARRA BELENGUER: Sr. Consejero.

Yo creo que su Señoría sabe y conoce perfectamente que no hay absolutamente ningún centro, ninguna instalación hospitalaria -así me lo atestiguan los técnicos- que pueda soportar hoy con rigor la aplicación de una inspección con detalle de todo lo que exige la normativa vigente en temas de seguridad. -Digo- Ninguna y ratifico ninguna.

Con respecto a la preocupación que su Señoría tiene en el tema de los extintores puedo decirle lo siguiente. Entrando en esa cuestión de detalle concreto.

Yo no le he reseñado toda la normativa vigente en temas de seguridad ni muchísimo menos sino algunas de las cosas más significativas.

En unidades de hospitalización. En la unidad 2 hay tres extintores; en la 4 dos; en la 5 tres; en la 6 dos; en talleres, plantas 1ª y 2ª existen, igualmente, extintores; en la unidad social, área de cocina, existen tres; en lavanderías, calderas, cine y en reserva existen también extintores. He querido traducir con precisión la idea de que la fecha de caducidad de la revisión de 18 de ellos es de 21 de Junio de 1992 y son los que se están revisando, de carga y en presión. Por lo tanto, con ellos se tendrá la absoluta garantía de que, efectivamente, van a estar en perfectas

condiciones.

Anteriormente, la Empresa revisa paulatinamente, como responsable que es de ello, el estado de los extintores independientemente de que, en algún momento, haya podido ver alguno que haya fallado en carga y presión. Como efectivamente lo ha habido y ha sido sustituido inmediatamente.

Por un planteamiento de periodicidad se hace la revisión de la mitad de ellos y subsiguientemente, en cuanto esos están revisados, se procede al resto; por lo tanto, es una revisión continuada del cien por cien de los extintores existentes.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta. Sr. Secretario.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta nº 125, relativa a actividades relacionadas con la información que suministran los sensores ambientales que miden la contaminación, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias.

El Sr. Villoria del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Gracias Sr. Presidente.

El Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social manifestó en su comparecencia del 6 de Noviembre de 1991 que el control de Medio Ambiente se realiza mediante la instalación de ocho sensores ambientales distribuidos por la Región para medir la contaminación ambiental.

Según sus manifestaciones textuales los índices globales indican que las cifras no superan los límites admisibles salvo en casos de excepción. En este caso, manifestamos en aquél momento, nos parecía que una actitud expectante ante las cifras que podría revelar estos indicadores nos parecía una medida insuficiente.

En tal sentido, lo que nosotros planteábamos era qué objetivos existían, en cuánto a estas mediciones, en tal sentido; de tal manera que estos

objetivos permitieran que no se rebasaran las condiciones de excepción o, en todo caso, conocer a qué riesgos estábamos expuestos; pero, fundamentalmente, lo que estábamos buscando es ¿qué acciones el Consejo de Gobierno iba a emprender para evitar, controlar o disminuir las cifras?; es decir, evitar una actitud expectante y hacer algo en concreto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Consejo de Gobierno. El Sr. Gil tiene la palabra.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias Sr. Presidente. Sres. Diputados.

Contesto y amplío la información que proporcionó en su día el Sr. Consejero de Sanidad. Para referirme a los datos que reflejan la red de vigilancia de contaminación atmosférica en las estaciones automáticas que tiene en Torrelavega por ser los aparatos más fiables puesto que miden 24 horas en continuo, miden más parámetros; y, aparte de eso, coincide en su ubicación, lógicamente, con la zona más conflictiva desde este punto de vista.

Está elaborado el resumen de los datos arrojados en 1991. Solamente la estación de Barreda - hay tres estaciones: una en el poblado de Sniace, otra en la Escuela de Ingenieros Técnicos de Minas y otra en el Polígono de Viviendas El Zapatón- superó los valores medios anuales en el caso de partículas.

En lo que se refiere a valores medios y a guiarlos -no los límites sino los guías- se superaron en la de Barreda 32 veces el de partículas; en los valores de dióxido de azufre 25 veces en la estación que está en Minas; y los de sulfídrico 46 veces en la estación que está en Barreda. Estoy diciendo que se superaron en estas ocasiones los valores medios que se dan como guía diarios, nunca los valores límites. De hecho lo que se define como situación de emergencia no se superó en ningún sólo día, en ninguna sólo estación.

Disponemos de los datos y... Reflejar y decir que durante este periodo anual, lógicamente se notó la influencia de la etapa en que la actividad industrial de Sniace estuvo cesada por contribuir en concreto en alguno de los parámetros de forma más importante.

Quiero comunicar también que, tal y como manda la legislación y debido a la influencia que tiene

las circunstancias meteorológicas que se suelen dar en época invernal, situaciones anticiclónicas de inmersión térmica, entre el 1 de octubre y 31 de marzo hay unos valores límites distintos que fijan esas situaciones de emergencia o valores guía.

También se ha concluido un informe referido a esta época y no se superó en ninguno de los parámetros que se miden. Que son dióxido de azufre, óxido de nitrógeno, sulfídrico y partículas en suspensión, no se superaron los valores guía durante ninguna jornada.

Por último. El mes de abril último -este abril de 1992- arroja unos valores muy aceptables en donde únicamente se superan los valores medios diarios de sulfídrico, -vuelvo a insistir- no los valores límites, los que se toman como guía de una situación aceptable; solamente se superaron en dos días en la estación de Barreda y uno en la de Minas.

Esto da una muestra del seguimiento que se viene haciendo de los niveles de contaminación. Ahora, a continuación, querría contestar, de una forma breve, qué criterios seguimos para actuar. No son otros que aplicar el Reglamento que desarrolla la Ley de Protección de Medio Ambiente Atmosférico, Decreto 833/75.

Intentamos aplicar este Decreto con dos enfoques. Por una parte, hacer un seguimiento de los niveles de emisión e inmisión. Los de inmisión a través de los monitores y los de emisión con medias periódicas a través de centros homologados en los propios focos emisores; por otra parte, exigirles que lleven el correspondiente libro de registro con las medidas de emisión; y, por otra parte, una vez que se comprueba que pueda haber situaciones que sean preocupantes, exigirles que adopten las medidas correctoras oportunas a las instalaciones ya en funcionamiento. Por supuesto que somos absolutamente exigentes con las posibles instalaciones, desgraciadamente pocas, de nueva ubicación.

Quiero decir en este sentido. Se ha redactado un Plan de Saneamiento Atmosférico, que ha hecho un análisis de la situación en cada centro industrial; y, no solamente de las fuentes industriales, también de las domésticas; que se ha hecho una especie de auditoría ambiental industria por industria, en las que están catalogadas como potencialmente contaminadoras, y que fruto de eso se conocen cuáles son las medidas correctoras que superan en el conjunto de la Región los 3.000.000.000 de pesetas.

Sucede, desgraciadamente, que algunos de los puntos más conflictivos, desde el punto de vista industrial, lo son desde el punto de vista ambiental y de estabilidad económica. Me estoy refiriendo lógicamente a Sniace y también a una empresa de Reinosa que es Forjas y Aceros.

La especial situación económica hace que no dejemos de presionar para que se tomen las medidas pero sí que haya que obrar con cautela siempre partiendo del hecho de que los datos no reflejan situaciones que sean preocupantes o alarmantes.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Consejero.

Turno de réplica ¿sí lo desea?.

EL SR. VILLORIA DIEZ: No, muchas gracias Sr. Presidente.

Muchas gracias Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado.

Punto nº 15. Sr. Secretario.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta nº 136, relativa a finalización de la carretera Santoña-Argoños, presentada por D. Agustín Ibañez Ramos, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D. Agustín Ibañez Ramos tiene la palabra.

EL SR. IBAÑEZ RAMOS: Gracias Sr. Presidente.

La Exposición de Motivos dice. Hace año y medio entró en funcionamiento la carretera que comunica Santoña y Argoños; sin embargo, el que esta carretera se abriese al tráfico no quiere decir que estuviera terminada. Las obras no se han acabado ni hay indicios de que se vayan a reanudar.

El cruce de entrada al penal del Dueso y el cruce hacia la playa de Berría se encuentran sin iluminación y con escasa señalización. ¿Cuándo se va a finalizar la carretera Santoña-Argoños?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sr. Consejero. D. José Martín Solaeta tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Gracias Sr. Presidente.

Si los asientos que se están produciendo constantemente por el mal firme, que es la Marisma de Santoña, producido por el peso de los terraplénos que conforman la carretera, siguen la línea, se siguen fijando. A partir de 3, 4 meses se estima que se puede echar la última capa de aglomerado que es la que falta.

Referente al alumbrado. Al ser una vía interurbana y no hay un tráfico peatonal, es escasísimo, no hay previsto en el proyecto -y nunca se ha previsto- hacer el alumbrado.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Consejero.

Sr. Diputado.

EL SR. IBAÑEZ RAMOS: Yo le agradezco las explicaciones que nos da. Si bien quisiera hacerle algunas matizaciones.

Especialmente en los cruces. Los bordillos se encuentran semihundidos ya que se pusieron provisionalmente antes de asfaltar definitivamente la carretera y, al no sobresalir por encima de la calzada, hace que su visibilidad sea escasa; incidiendo igualmente de forma negativa el alumbrado de los mismos.

La obra interior de los parterres está sin realizar; la iluminación de la carretera finaliza justamente a la entrada del término municipal de Santoña; y así como el tramo que transcurre por Argoños tiene una buena iluminación, tanto en su término municipal como en el cruce con Santoña; la iluminación desaparece justamente a la entrada.

Por todo ello, dificulta aún más el tráfico en los cruces -estamos hablando de una carretera que atraviesa una zona de marismas; por lo cual, nos encontramos a ámbos lados de la misma agua- y no existen barreras protectoras o quitamiedos, con lo que se agrava las dificultades de tránsito.

Por eso yo creo que es interesante la señalización de los dos cruces; por lo tanto, yo confío en su buena disposición para solucionar estas deficiencias y son varios los accidentes que han ocurrido. Así pues, lo mismo que está finalizado el

tramo que transcurre por el término municipal de Argoños, con pintura, aceras, señalización, muros a colindantes, etc, se realice, de igual forma, el tramo que transcurre por el término municipal de Santoña.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Consejero.

EL SR. SOLAETA PEREZ: La diferencia fundamental, Sr. Ibañez, entre el tramo de Argoños y el de Santoña es que el de Argoños-Santoña es una vía interurbana, el tramo de Argoños está claro que es una vía urbana. Esa es la diferencia de por qué Argoños está alumbrado y Santoña no. Porque los técnicos estimaron, en el proyecto, que no era necesario. Indudablemente sería estupendo alumbrarlo, tomamos nota; la verdad es que en el proyecto original está sin alumbrar.

Accidentes. Como Usted sabe yo conozco igual que Usted no ha habido tantos; ha habido más por imprudencias y no respetar las señales que por la falta de alumbrado. La mayoría han sido de día, luego el alumbrado no incidía.

Los bordillos. Se ha echado la anteúltima capa de aglomerado, la segunda por el final. Estando los bordillos y se ven poco, yo creo que no merece la pena ahora hacer un gasto sabiendo que, de aquí a tres meses, -insisto- si los asientos diferenciales que produce el firme, los lodos de la Marisma es posible que ya se fijen, se paren y se pueda echar la última capa que queda de aglomerado. No creo que nos merezca hacer un gasto ni podemos obligarle al contratista dentro del precio de la obra. Es mejor tirar con los inconvenientes, que no son tantos, siempre es una obra que está en obra y así está señalizada con pintura amarilla y señalización mínima exigible. Los técnicos creen que así está señalizada y de momento está de forma legal.

Indudablemente cuando esté acabada tanto eso como los macizos que hay en las zonas quedarán mucho más bonitos. Queda muy poco ya y es un problema técnico más que económico. Se da la anécdota de que dos empresas de la Unión Temporal de Empresas les interesaba, porque tiene una central de asfaltado, muy cerca de Argoños a Castillo, echar la última capa porque no tenía ahora mucho movimiento y no lo han permitido los técnicos del Servicio de Carreteras. Les interesaba echar la capa y le hemos dicho que no lo haga hasta tanto -insisto- se

fijen los asentamientos. Los demás detalles son pequeñas incomodidades, indudablemente cuando se acabe se va a solucionar el tema de los bordillos, macizos. Y si vemos que en el futuro tiene complejidad, si se complica las dos intersecciones para entrar a Berria, habrá que poner alumbrado; en principio, los técnicos insisten en que no es preciso y que para ser una obra en ejecución está suficientemente señalizada.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Finalizado el Punto 15, habiendo sido retirado el nº 16 por el Sr. Revilla, pasamos al Punto nº 17.

EL SR. BLANCO ALONSO: Pregunta nº 159, relativa a motivos por los cuales el Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social no acude a los Consejos de Gobierno, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El Sr. Villoria tiene la palabra.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Según noticias aparecidas reiteradamente en los medios de comunicación regionales el Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social no asiste a los Consejos de Gobierno y sí lo hace, en su lugar, el Sr. Director Regional de Sanidad.

¿Cuáles son los motivos por los cuales el Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social no acude a los Consejos de Gobierno?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Consejo de Gobierno.

D. Alberto Rodríguez González tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias Sr. Presidente.

Se pregunta por los motivos por los que no asiste el Sr. Consejero de Sanidad a los Consejos de Gobierno y tengo que responderle, concretamente, que por motivos personales. Sin que esto afecte a las competencias, ni políticas ni jurídicas del Sr. Consejero de Sanidad.

No tengo más que decir.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Turno de réplica. Sr. Villoria.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Lamento que el Sr. Consejero no asista a los Consejos de Gobierno y que además haya abdicado de estar aquí, en estos momentos. Eso es lo primero que tenemos que manifestar.

No es un tema personal, en absoluto, el que me lleva a mí a hacer esta pregunta y esta consideración. Esto quiero que quede bien claro, en primer lugar. No es un tema personal.

Sin embargo, tampoco vamos a entrar en declaraciones descalificadoras del Sr. Presidente hacia el Sr. Consejero. Estamos realmente preocupados porque las referencias, también indirectas que han sido hechas aquí, no fueron desmentidas; es decir, es de gran trascendencia el tema que nos ocupa.

Yo creo que la situación anómala que esta inasistencia lleva a todo el sector Sanidad, a todo el sector del cual es responsabilidad el Sr. Consejero, es preocupante.

Realmente, el que esta Asamblea no haya sido informada hasta este momento, que se haya preguntado directamente, nos parece importante. Nos parece también importante -y queremos resaltar- que no se tenga en cuenta a esta Asamblea y sí se utilicen -parece- los medios de comunicación de esa manera.

La gestión del Departamento pensamos que está resentida, que se resiente. ¿Por qué?. Por ejemplo, el número de acuerdos que se han tomado en materia de Sanidad en los Consejos de Gobierno son significativamente inferior a la que cabría esperar en comparación con otras Consejerías.

Esto implica, dicho "a voz de pronto", una desautorización del Sr. Presidente hacia el Sr. Consejero por estas razones personales, no las entendemos; o, por otra parte, una

autodesautorización del Sr. Consejero.

Realmente, en alguna ocasión cuando se ha comentado este tema, ha habido murmullos en los bancos del Partido Popular; pero nosotros no somos los culpables de que esta preocupante situación se dé.

El Sr. Consejero, por último y resaltando nada más como conclusiones tres aspectos, no ejerce sus funciones adecuadamente puesto el no asistir a los Consejos de Gobierno le impide conocer las decisiones del Sr. Presidente; decisiones que, como hemos visto, en las últimas interpelaciones, reuniones de esta Asamblea, son de gran magnitud presupuestaria y de gran alcance sanitario.

Por último. Hay dos ejes de análisis que podemos presentar. La incapacidad del Sr. Presidente para promover el cese o la falta de gallardía para dimitir por parte del Sr. Consejero; y en este caso, para contestar a mi pregunta.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Consejo de Gobierno. D. Luis Alberto Rodríguez González tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias Sr. Presidente.

En cuanto a los acuerdos de Sanidad. Yo tengo que decirle que vienen siendo de las Consejerías que habitualmente más acuerdos trae al Consejo de Gobierno.

La Ley de Régimen Jurídico el Sr. Consejero de Sanidad la viene cumpliendo en sus arts. 28 y 29; por tanto, en ese sentido, tengo que decirle que son el de "proponer acuerdos al Consejo de Gobierno", los viene proponiendo; "2. Formular motivadamente el anteproyecto de presupuestos de la Consejería", lo ha hecho; "3. Proponer al Consejo de Gobierno, para su nombramiento o cese de altos cargos", también; "...comparecer ante la Asamblea", también, acaba de comparecer.

En cuanto a la desautorización. Efectivamente no se ha producido porque ni le ha cesado el Sr. Presidente ni ha dimitido el Sr. Consejero; por lo tanto, ni ha habido desautorización ni autodesautorización.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sin más se levanta la Sesión. Buenas tardes.

(Finaliza la Sesión a las diecinueve horas y veinte minutos).